



Colegio  
Santamarca

# PLAN DE CONVIVENCIA

## COLEGIO FUNDACIÓN SANTAMARCA



Todos los datos personales presentes en este documento serán tratados por la entidad **Fundación Santamarca y San Ramón y San Antonio (Colegio Fundación Santamarca)** con domicilio en **C/ Marcenado 50 28002 Madrid**, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar la relación a que se refiere dicho documento y en base a la normativa vigente. Los datos serán conservados durante el periodo en que dure la relación y de acuerdo con las leyes específicas, quedando sometidos a las garantías establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 (LOPD). La entidad Fundación Santamarca y San Ramón y San Antonio le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección electrónica:  
[cc.fundacionsantamarca.madrid@educa.madrid.org](mailto:cc.fundacionsantamarca.madrid@educa.madrid.org)

## ÍNDICE

1. Datos del centro escolar
2. Contexto
3. Fundamentación legal
4. Objetivos
5. Derechos y deberes de los alumnos
6. Obligaciones de los alumnos
7. Faltas de disciplina y sanciones
8. Criterios para la adopción de sanciones
9. Medidas preventivas de actuación para casos de acoso escolar e intimidación entre alumnos
10. Comisión de convivencia
11. Difusión del plan de convivencia
12. Actuaciones para el desarrollo del plan de convivencia
13. Seguimiento y evaluación
14. ANEXOS:
  - I. PLAN DE ACOGIDA.
  - II. PLAN DE PATIOS.



## 1. DATOS DEL CENTRO

El Colegio Fundación Santamarca (CFS) está situado en el distrito de Chamartín, Madrid Capital. La titularidad la ostenta la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio, Fundación Civil de la Diócesis de Madrid con fines sociales. Respondiendo a estos fines, el centro cuenta con una Residencia femenina en la que viven de lunes a viernes 46 menores en situación de desventaja socioeducativa.

El colegio Fundación Santamarca (CFS) en el curso 2022/2023 tiene autorización para 6 Unidades del Segundo Ciclo de Educación Infantil de las que 3 están concertadas, 12 Unidades de Educación Primaria, 7 concertadas el curso actual, 8 Unidades autorizadas de Educación Secundaria de las cuales tiene concertadas 7, de acuerdo con la Orden Ministerial de 13 de Mayo de 1944 (B.O.E. de 3 / 6 / 1994) modificada por la Orden 3662 / 2000 de 14 de Julio ( B.O.C.M. de 7 / 8 / 2000 ) de la Consejería de Educación. También tiene autorizadas y concertadas dos unidades de primer y segundo curso de Formación Profesional Básica de Agro-jardinería y Composiciones Florales.

Asimismo, tiene concedido concierto para tres unidades y media de Compensación Educativa: una y media en Educación Secundaria Obligatoria y dos en Educación Primaria. El centro, tiene concedidas, unidades de apoyo a la integración, 0,25 en Educación Infantil y 0,5 en Educación Primaria. Es centro preferente de apoyo a la integración para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a Trastornos del Espectro Autista (TEA), para lo que tiene concertada dos unidades de apoyo a la integración y autorizado dos módulos económicos para personal complementario uno, en las etapas de infantil y primaria y otro en la de secundaria.

El Centro dispone además de concierto educativo para comenzar con el Primer curso del Programa de Diversificación Curricular en el curso de 3º de ESO y medidas de refuerzo educativo en ESO en las áreas de lengua castellana y matemáticas.

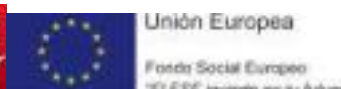
Actualmente cuenta también con autorización para una unidad en el 1º ciclo de Educación Infantil.

## 2. CONTEXTO EDUCATIVO

El CFS es un centro educativo con más de 90 años de historia, forma parte del legado de una renombrada Condesa de inicio del siglo XX, a la cual debe su nombre, y nace con una marcada vocación de ayuda al necesitado. En esa línea han trabajado durante más de 80 años las Hijas de la Caridad. Posteriormente, y durante diez años, mantuvieron esta labor las Agustinas Hermanas del Amparo, tras las cuales la Fundación nombra a un Director Titular representando al centro.

Es un colegio católico, privado concertado bilingüe en el idioma del inglés hasta 4º de ESO por la CAM y dedicado a la formación de los niños y niñas desde dos años hasta 4º de la ESO y con Formación Profesional Básica en el ciclo de Agro-jardinería y Composiciones Florales (1º y 2º curso) el centro. Dado su carácter social, disponemos de los recursos materiales y humanos para dar respuesta a la diversidad de alumnos que acuden a nuestras aulas.

Es un barrio con numerosos Centros Escolares tanto privados concertados como públicos, por lo que la oferta escolar supera la demanda en todos los niveles. Nuestro Centro acoge a una población muy heterogénea, tanto en el nivel cultural como socioeconómico.



La población extranjera supone un 25% aproximadamente de los alumnos, siendo las nacionalidades más representativas la dominicana, peruana, china, colombiana, guineana, habiendo también alumnos procedentes de Asia y países del Este.

Las situaciones familiares, laborales y las necesidades económicas de las familias, generan cada vez más otras dificultades en nuestro alumnado, que inciden directamente en su actitud, educación, estado físico y psíquico, ambiente de estudio, utilización del tiempo libre y como consecuencia en su rendimiento académico y posible desfase curricular.

El nivel socioeconómico de las familias es medio, medio-bajo y su implicación en la educación de sus hijos debe ser ampliada y mejorada, así como su participación en el colegio. Las personas que forman parte del equipo docente son profesores especialistas y tutores implicados en conocer, trabajar y marcar la vida académica y humana de todos nuestros alumnos y alumnas.

Una de las características a destacar de nuestro Colegio es el compromiso y el acompañamiento que se brinda a cada uno de nuestros alumnos, tanto en su crecimiento personal y escolar, como en el espiritual.

Tras el estudio de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa, en los ámbitos, familiar, de los alumnos y profesores, la dirección ha propuesto a partir del curso escolar 2016/17 un cambio en la estructura tanto a nivel organizativo como metodológico, apostando por la innovación y la mejora de la calidad de enseñanza.

Entre otros planteamientos, se centra en la implantación de nuevas metodologías en el aula, ampliación del uso de herramientas TIC a todo el centro, así como el desarrollo de actuaciones dirigidas al aprendizaje y mejora de la inteligencia emocional, entre otras actuaciones a nivel general. En este sentido, se utiliza la plataforma Ecreatus desde 4º Primaria hasta 2ºESO.

En cuanto a la disciplina y clima del centro, en general, los alumnos nuevos que se incorporan a lo largo del curso académico y de diversas procedencias, se integran bien en sus grupos. Tanto los profesores como los alumnos, están habituados a la diversidad, por lo que supone una forma de enriquecimiento que creemos que forma ya parte de nuestra identidad. El clima de convivencia es satisfactorio; en principio, no se observan problemas graves, excepto cuando surge algún conflicto esporádico que se suele resolver mediante el diálogo o con una medida disciplinaria de carácter leve. Cuando la situación lo precisa se resuelve aplicando medidas más severas, según lo previsto en nuestro Reglamento de Régimen Interior, elaborado según la legislación vigente.

En cualquier caso, entenderemos el proceso como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, como un medio de aprendizaje en la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica.

### **3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

El plan de convivencia del centro se fundamenta en el siguiente marco legal:

Real Decreto 32/2019, de 9 de abril por el que se establece el Marco regulador de la Convivencia de la Comunidad de Madrid, quedando derogado el Decreto 15/2007 Marco de Convivencia que lo regulaba hasta la fecha.

LOMCE:

o Artículo único: “Educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, social y en especial el acoso escolar”.

o Artículo 124

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en la Comunidad de Madrid.

- Ley 2/2010 de 15 de junio de la Comunidad de Madrid de Autoridad del Profesor. - Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.

- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, de las enseñanzas de la Educación Infantil.

- Decreto 89/2014. Currículo Educación Primaria

- Decreto 48/2015. Currículo Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 67/2008. Currículo Bachillerato.

#### 4. OBJETIVOS

- a) Fomentar la convivencia en el centro desde los valores cristianos de verdad, justicia, solidaridad y ayuda a los demás.
- b) Crear un buen clima escolar que fomente el aprendizaje participativo y efectivo de los alumnos.
- c) Trabajar la educación cívica y constitucional desde la dinámica cotidiana como eje transversal.
- d) Desarrollar en los alumnos la responsabilidad en el ejercicio de sus deberes y conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás.
- e) Practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos a través del diálogo.
- f) Favorecer el ejercicio de los derechos humanos, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural.
- g) Preparar a los alumnos para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- h) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como forma más eficaz en las tareas de aprendizaje.
- i) Contribuir a la madurez personal y social de los alumnos permitiéndoles actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico.
- j) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- k) Prevenir el acoso escolar.

#### 5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

DERECHOS	DEBERES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.</li> <li>2. Conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.</li> <li>3. A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.</li> <li>4. Ser respetado. Que se respete su integridad, dignidad e identidad.</li> <li>5. A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.</li> <li>6. A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.</li> <li>7. A recibir orientación educativa y profesional.</li> <li>8. A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.</li> <li>9. A ser informados por su representantes en los órganos de participación en los que estén representados por parte de las asociaciones de alumno, y a manifestar libremente sus opiniones de manera individual y colectiva.</li> <li>10. A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.</li> <li>11. A la asociación y reunión en el centro educativo, en los términos que establezca la normativa vigente.</li> <li>12. A las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de ESO, con respecto a la asistencia a clase, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.</li> <li>13. A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.</li> <li>14. A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico según sus capacidades. Este deber básico se concreta en las siguientes obligaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.</li> <li>-Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.</li> <li>-Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.</li> <li>-Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.</li> <li>-Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.</li> </ul> </li> <li>2.- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombre y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.</li> <li>3.- Respetar el proyecto educativo del centro, y en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.</li> <li>4.- Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.</li> <li>5.- Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.</li> <li>6.- Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.</li> <li>7.- Comunicar a la persona del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.</li> </ol>

<p>15. A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.</p>	
---	--

### DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES

DERECHOS	DEBERES
<p>1.- A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, iguales y equidad.</p> <p>2.- A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.</p> <p>3.- A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.</p> <p>4.- Estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.</p> <p>5.- A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.</p> <p>6.- A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.</p> <p>7.- A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.</p> <p>8.- Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.</p> <p>9.- A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.</p> <p>10.- A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>11.- A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.</p> <p>12.- A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.</p> <p>13.- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.</p>	<p>1.- Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o alumnos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.</p> <p>2.- Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.</p> <p>3.- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>4.- Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.</p> <p>5.- Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.</p> <p>6.- Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos tutelados menores de edad.</p> <p>7.- Estimularlos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.</p> <p>8.- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.</p> <p>9.- Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.</p> <p>10.- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.</p> <p>11.- Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.</p>

14.- a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académico y profesional de sus hijos.	
--	--

## **6. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS.**

### **Todos los alumnos están obligados a cumplir las siguientes normas**

#### **A. Estudio y Comportamiento**

Asistir al colegio con los materiales y equipos escolares necesarios para el desarrollo normal de las clases del día.

Ser puntuales en las clases y en las actividades extraescolares. Los alumnos tienen que estar en el aula antes de que comience la oración de la mañana. Después de los 10 primeros minutos del inicio de la jornada lectiva, el alumno podrá entrar en el aula. Valoramos si está o no justificado ese retraso.

Si durante un trimestre llegan tarde a primera hora tres días sin justificar, el tutor/a junto con la Comisión de Convivencia del Centro les sancionará con las medidas oportunas, atendiendo a la etapa educativa a la que pertenezcan.

Permanecer en su aula durante los períodos lectivos y en los cambios de clase (excepto cuando tengan que cambiar de aula) que irán acompañados en el cambio de aula. Permanecer en su aula, en caso de ausencia de un profesor, hasta que llegue el profesor que lo sustituye.

Permanecer en el centro durante su horario lectivo, comunicando al Tutor o Jefe de Estudios/Director las circunstancias excepcionales por las que se pudiera autorizar la salida del colegio.

Justificar las faltas de asistencia inmediatamente después de su incorporación al colegio, conforme al modelo establecido (plataforma Educamos, agenda y justificantes oficiales). Este justificante deberá presentarse a todos los profesores antes de entregarlo al tutor.

Si durante un trimestre se ausentan tres días sin justificar, el tutor/a junto con la Comisión de Convivencia del Centro les sancionará con las medidas oportunas, atendiendo a la etapa educativa a la que pertenezcan.

Mantener en clase una actitud de atención y estudio, siguiendo las orientaciones de sus profesores y realizando los trabajos escolares que se le indiquen, sin entorpecer el normal desarrollo de las actividades dentro del aula.

Realizar los trabajos que los profesores pongan de tarea para realizar fuera de las horas lectivas.

Respetar el derecho al estudio de sus compañeros.

Tratar correctamente a los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de ningún tipo de violencia (física, verbal o psicológica).

Mantener una actitud correcta con profesores, personal no docente y compañeros, no permitiéndose en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.

Está prohibida la ostentación y/o difusión de mensajes o imágenes que puedan ser ofensivos para los demás miembros de la comunidad educativa o que supongan exaltación de ideas o actitudes que promuevan el racismo, la xenofobia o la violencia.

No está permitido el uso de teléfonos móviles, reproductores de música, MP3, MP4 u otros aparatos de sonido o imagen, smartwatch, cámaras fotográficas, grabadoras, juegos, etc., siempre que no sea con fines didácticos. Todos estos aparatos deberán estar desconectados durante



las clases y se recomienda no traerlos al colegio y en caso de hacerlo, los alumnos de ESO disponen de taquillas individuales asignadas a comienzo de curso, donde podrán dejarlos. El centro no se hace responsable en caso de pérdida, sustracción o ruptura.

Asistir al centro debidamente uniformado y de acuerdo al entorno educativo y a las normas establecidas de uniformidad por el colegio. No está permitido asistir al centro con tatuajes a la vista, gorros, capuchas, y otros complementos (como uñas) que pongan en riesgo la integridad física propia y ajena. Solo se permiten los pendientes pequeños y discretos.

En FP es obligatorio el uso del uniforme en el jardín para proteger la integridad física de los alumnos. Al resto de clases, los alumnos de FP deben venir convenientemente vestidos, no está permitido asistir con camisetas de tirantes, ropa interior a la vista, pantalones o faldas excesivamente cortas, etc.

Para el buen desarrollo de la asignatura de Educación Física, los alumnos deberán tener el chándal y las zapatillas propias de la uniformidad del centro.

Participar en las actividades programadas por el centro con puntualidad y respeto.

### **B. Respeto a los horarios de las actividades**

No hacer manifestaciones que tiendan a coartar o impedir el derecho de los alumnos a participar en cualquiera de las actividades programadas por el centro.

Aquellos actos contrarios a las normas realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa, tendrán su actuación correspondiente dentro del Centro. En estas situaciones, los profesores y el equipo directivo del centro tienen la obligación y el deber de poner los hechos en conocimiento de las autoridades correspondientes.

Traer firmadas por los padres/madres las amonestaciones escritas, notas de evaluación, autorizaciones para participar en las actividades extraescolares, y cualquier otro escrito que incluya este requisito (o en su caso mediante la autorización o recepción de comunicación por medio de la plataforma Educamos).

En caso de accidente escolar o enfermedad imprevista de los alumnos en horario escolar, las normas de actuación serán las siguientes: los alumnos no podrán decidir ausentarse del Centro sin comunicación a un profesor/ tutor/jefe de estudios/ dirección. El Centro se pondrá en contacto con los padres o tutores legales, para que se hagan cargo del traslado de su hijo/a al domicilio u hospital según convenga. En previsión de que los padres o tutores no pudieran ser localizados éstos, bajo su exclusiva responsabilidad, deberán autorizar por escrito a algún familiar o al propio Centro para que realicen las gestiones oportunas. Esta autorización figurará en el expediente del alumno. En caso de no poder realizar el traslado por causa de fuerza mayor, se procederá a avisar a los servicios sanitarios para que acudan al centro.

### **Utilización de espacios**

Los alumnos que utilicen la biblioteca deberán mantener una actitud de silencio y respeto al trabajo y estudio de los demás.

Durante los recreos:

Los alumnos de Infantil permanecerán en el patio más próximo a su pasillo.

Los alumnos de Primaria permanecerán en el patio más cercano a la entrada del centro. Los alumnos de ESO y FPB permanecerán en el polideportivo.

Está prohibido el consumo de tabaco, bebidas energéticas y alcohólicas o de cualquier sustancia tóxica en el Colegio.

Está prohibido comer y beber en todas las dependencias del Colegio, excepto en los patios. Los alumnos sólo podrán estar en los patios acompañados de un profesor o del personal correspondiente en horario de comedor.

### **C. Instalaciones y material del Centro**

Los alumnos deben cuidar y utilizar correctamente los bienes inmuebles y las instalaciones del colegio y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa. Los alumnos deben cuidar del material de su aula y de todas aquellas aulas en las que tenga clase el grupo, siendo responsables de los desperfectos, pérdidas, etc. que se produzcan. Esta responsabilidad implica que los alumnos que ocasionen voluntariamente desperfectos al mobiliario o instalaciones del colegio, abonarán el precio de la reparación o repondrán el daño causado. Siempre que sea posible, colaborarán físicamente en la reparación de los desperfectos.

Cuando el aula no reúna las condiciones adecuadas de limpieza y orden, el profesor podrá exigir de los alumnos que realice las tareas adecuadas para subsanar tal situación (recoger papeles, limpiar pupitres, etc.)

Profesores y alumnos deberán colaborar con el personal de limpieza en el mantenimiento de las aulas y del recinto escolar.

Los alumnos no podrán acceder a dependencias o espacios no destinados a uso académico.

### **LOS PROFESORES:**

Tendrán la responsabilidad de que se mantenga, dentro del aula, el necesario clima de sosiego para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan. Estarán involucrados en el mantenimiento del buen clima de convivencia, y en el cumplimiento de las Normas de Conducta establecidas. Cualquier Profesor o Trabajador del Centro, testigo de una infracción a dichas Normas, cuando tenga la consideración leve, está facultado para imponer la sanción correspondiente, de acuerdo con este Plan de Convivencia. El colegio concede una especial importancia a los valores humanos-cristianos.

### **7.- FALTAS DE DISCIPLINA Y SANCIONES**

#### **FALTAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES**

***Faltas leves:***

Cualquier infracción a las normas de conducta establecidas en el Plan de Convivencia, cuando por su entidad, no llegaran a tener la consideración de falta grave ni muy grave.

***Faltas graves:***

- Faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas. - Conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio al derecho o el cumplimiento del deber al estudio. - Actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar. - Actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- Daños causados a instalaciones o al material del centro.
- Daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa. Incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave.
  
- Reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves (la 3ª leve constituye una falta grave).
  
- Incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión en una falta leve.

**Faltas muy graves:**

- Actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del centro. Acosos físicos o psicológico a los compañeros.
- Uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- Discriminación, vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.
- Daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos académicos.
- Uso, incitación o introducción en el centro de tabaco, alcohol, cigarrillos electrónicos y sustancias psicotrópicas. - Perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- Reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves (la 3ª falta grave constituye una falta muy grave). - Incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave.

**6.1. Tablas de medidas a aplicar y responsables.**

**FALTAS LEVES**

<b>TIPO DE FALTA</b>	<b>MEDIDA CORRECTIVA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
<b>Cualquier infracción a las</b>	Amonestación verbal o por escrito	Tutor/Profesor	Hablar con el alumno. Comunicar al tutor.
	Expulsión de la sesión de clase a otra aula,	Profesor/Tutor/J.E.	Hablar con el alumno. Comunicar al tutor. Si es oportuno comunicar a los padres a través

<b>normas de conducta establecidas en el Plan de Convivencia, cuando por su entidad, no llegaran a tener la consideración de falta grave ni muy grave</b>	con trabajo para realizar.	o D.	de la plataforma. (ESO, especialmente 1º y 2º). Acompañar a otra aula cercana con el trabajo que ha de realizar, que se le pedirá al final de la sesión.
	La privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar, haciéndolo responsable el profesor que sanciona.	Profesor/Tutor	Hablar con el alumno. Comunicar a los padres telefónicamente, a través de entrevista, o por Educamos.
	La realización de tareas de carácter académico o de otro tipo, que contribuyan al mejora desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.	Profesor/Tutor/J.E.	Hablar con el alumno. Comunicar a los padres telefónicamente, a través de entrevista, o por Educamos.
	Permanencia en el centro hasta la Finalización de la jornada escolar realizando tareas o actividades de carácter académico.	Cualquier profesor del centro dando cuenta al Tutor/J. E/Orientador	Hablar con el alumno. Comunicar al tutor, a los padres telefónicamente o través de entrevista. Comunicar a J.E/ Orientación
	Prohibición de la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta.	Profesor/Tutor/dpto. implicado en la actividad extraescolar	Hablar con el alumno. Comunicar al tutor, a los padres telefónicamente o través de entrevista. Comunicar a J.E
<b>a) Uso de aparatos electrónicos (tlf. Móvil, Tablet, Smartwatch,..)</b>	<p>La primera amonestación se hará verbal, además de informar a la familia (incidencia en Educamos). La segunda, petición al alumno del teléfono móvil o del aparato electrónico utilizado, el profesor le pedirá al alumno que lo apague y lo deje en la mesa del profesor, en su taquilla, o lo entregará al tutor si es el recreo, y se le hará un parte de incidencia como falta leve.</p> <p>La tercera, constituirá una falta grave.</p>	Profesor/Tutor. J.E.	Hablar con el alumno. Comunicar al tutor. Depositar el dispositivo en J. E.

<b>b) Uniformidad: acudir con las prendas que lo componen. (ver anexo)</b>	La primera amonestación se hará verbal, además de informar a la familia (incidencia en Educamos). La segunda, no se permitirá la entrada del alumno en el aula y se comunicará a la familia para que ponga solución; y la tercera, constituirá una falta grave.		Cualquier profesor del centro dando cuenta al Tutor/J. E.	Hablar con el alumno. Comunicar al tutor. Comunicar por Educamos a la familia la falta (la 3ª falta leve, constituye una grave).
<b>c) Asistencia y puntualidad</b>	Asistencia: hasta dos faltas de asistencia, se comunicará a la familia (por Educamos), la tercera, también se informará y constituirá una falta grave. Puntualidad: si durante un trimestre llegan tarde a primera hora cinco días sin justificar (en E.I y EP.); en ESO, tres días sin justificar, el tutor/a junto con la Comisión de Convivencia del Centro les sancionará con las medidas oportunas; éstas tendrán relación con la reparación del entorno ambiental del centro, es decir, recogida de desperdicios en el patio o/y zonas comunes, o tareas ligadas al huerto escolar.		Cualquier profesor del centro dando cuenta al Tutor/J. E.	Hablar con el alumno. Comunicar al tutor. Comunicar por Educamos a la familia la falta (la 3ª falta leve, constituye una grave).
	*Si la falta de asistencia es reiterada, se llamará a la familia para abrir el expediente de absentismo escolar.		Tutor/J.E./D.O.	*Posibilidad de abrir el expediente de absentismo escolar, si es necesario.
	Los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada asignatura en la correspondiente programación didáctica.		Responsables de cada departamento didáctico.	Aviso a los alumnos a comienzo de curso.
<b>d) Estudio y comportamiento en</b>	Conducta inadecuada	Medida correctiva		

<b>el centro</b>	<p>Asistir al colegio sin el material adecuado.</p> <p>Asistir al colegio sin las tareas hechas.</p> <p>Comportamientos que impidan el proceso de enseñanza.</p> <p>Permanecer en el aula durante el recreo.</p> <p>Levantarse entre clase y clase y salir al pasillo.</p> <p>Subir y bajar las escaleras inadecuadamente.</p> <p>Salir al patio o bajar al baño sin permiso del profesor.</p> <p>Gritos, voces en los pasillos y en el colegio.</p>	<p>La privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar, haciéndose responsable el profesor que sanciona.</p> <p>Permanencia en el centro hasta la finalización de la jornada escolar realizando tareas o actividades de carácter académico.</p>	<p>El tutor o profesor en cuestión. J.E.</p>	<p>Hablar con el alumno. Comunicar al tutor. Comunicar por Educamos a la familia la falta (la 3ª falta leve, constituye una grave).</p>
<b>e) Materiales e instalaciones</b>	<p>Conducta inapropiada</p>	<p>Medida correctiva</p>	<p>El tutor o profesor en cuestión./ J.E.</p>	<p>Hablar con el alumno. Comunicar al tutor. Comunicar por Educamos a la familia la falta (la 3ª falta leve, constituye una grave).</p>
	<p>El deterioro del material escolar propio o ajeno.</p> <p>No ordenar y recoger su material.</p>	<p>La privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar, haciéndose</p>		

	Tirar basura dentro y fuera del centro. Deteriorar el material, mobiliario e instalaciones. Cualquier otra falta leve no mencionada.	responsable el profesor que sanciona. Permanencia en el centro hasta la finalización de la jornada escolar realizando tareas o actividades de carácter académico		
--	--	---	--	--

## FALTAS GRAVES

<b>TIPO DE FALTA</b>	<b>RESPONSABLE DE APLICAR LA SANCIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL PROFESOR QUE PRESENCIA EL HECHO</b>	<b>MEDIDA CORRECTIVA IMPUESTA POR EL/LOS RESPONSABLES DE APLICAR LA SANCIÓN.</b>
<b>a) Faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.</b>	Profesor y El Tutor / J.E./D.O.	ESO: Amonestación al alumno. Comunicación a los padres. Si la situación es reiterada, entrevista del tutor con los padres y comunicación al D.O EP: Incorporación al aula. Hablar con el alumno para conocer el motivo. Si la situación es reiterada entrevista del tutor con los padres y comunicación al D.O. (en el caso de 5º y 6º). E.I: Incorporación del alumno al aula. Hablar con el alumno para conocer el motivo. Hablar con la familia.	ESO: A partir de los 10 minutos comenzada la sesión los alumnos no podrán incorporarse al aula hasta la 2ª sesión. (ESO: el 3er. retraso sin justificar constituye una falta grave). EP: Entrevista con los padres. Valoración por parte del D.O de situación de absentismo. E.I: Si la situación es reiterada, entrevista del tutor con los padres, y/o si es necesario del D.O con los padres.



<p><b>b) Conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.</b></p>	<p>El Profesor/ El Tutor/JE. Colabora: Orientación Dependiendo de la gravedad de la situación COMISIÓN CONVIVENCIA</p>	<p>El profesor hablará con el alumno. Comunicación al tutor y a J.E. Comunicación a la familia. Si la conducta es muy grave, comparecencia inmediata en J.E. o D.O. La Comisión de Convivencia establecerá la medida correctiva.</p>	<p>Expulsión de la sesión de clase a un aula cercana con trabajo de la asignatura para realizar (máximo 6 días lectivos). Si la situación es muy grave interviene la Comisión de Convivencia: oído tutor y alumnos, comunicación a la familia. (parte de incidencias y medidas correctivas) Medidas Correctivas: realización de trabajos comunitarios o específicos en horario lectivo. Expulsión de una asignatura por un tiempo determinado (máximo 6 días). Expulsión del centro por un plazo máximo de 6 días.</p>
<p><b>c) Actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Comunicación al J.E o miembro de Comisión de Convivencia. Explicación de los hechos.</p>	<p>Oído el tutor y el alumno. Comunicación inmediata a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas). Medidas Correctivas: realización de trabajos comunitarios o específicos en horario lectivo. Expulsión de una asignatura por un tiempo determinado (máximo 6 días). Expulsión del centro por un plazo máximo de 6 días.</p>
<p><b>d) Actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Comunicación al J.E o miembro de Comisión de Convivencia. Explicación de los hechos.</p>	<p>Oído el tutor y el alumno. Comunicación inmediata a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas). Medidas Correctivas: realización de trabajos comunitarios o específicos en horario lectivo. Expulsión de una asignatura por un tiempo determinado (máximo 6 días). Expulsión del centro por un plazo máximo de 6 días.</p>

<b>TIPO DE FALTA</b>	<b>RESPONSABLE DE APLICAR LA SANCIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL PROFESOR QUE PRESENCIA EL HECHO.</b>	<b>MEDIDA CORRECTIVA IMPUESTA POR EL/LOS RESPONSABLES DE APLICAR LA SANCIÓN.</b>
<b>e) Daños causados en las instalaciones o al material del centro.</b>	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	Hablar con el alumno. Comunicación al J.E. o comparecencia inmediata que lo comunicará a los padres o tutores legales.	Oído el tutor y el alumno (parte de incidencia y medidas correctivas) Medidas Correctivas: Reparación de los daños originados y realización de tareas complementarias en recreos o durante la jornada lectiva (limpieza del aula, de los patios, baños, etc.).
<b>f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.</b>	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	Hablar con el alumno. Comunicación al J.E. o comparecencia inmediata que lo comunicará a los padres o tutores legales.	Oído el tutor y el alumno (parte de incidencia y medidas correctivas) Medidas correctivas: Reparación de los daños causados. Prohibición de participar en actividades extraescolares (un mes máximo) y ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
<b>g) Incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Convivencia.</b>	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	Hablar con el alumno. Comunicación al J.E. o comparecencia inmediata.	Oídos alumnos/profesor/tutor. Comunicación a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas) Medidas Correctivas: realización de trabajos comunitarios o específicos en horario lectivo. Suspensión del derecho de asistencia a clase. Prohibición de participar en actividades extraescolares (un mes máximo) y ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
<b>h) La participación en riñas mutuamente aceptadas.</b>	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	Hablar con el alumno. Comunicación al J.E. o comparecencia inmediata que lo comunicará a los padres o tutores legales.	Oídos alumnos/profesor/tutor. Comunicación a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas) Medida Correctiva: expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

<p><b>i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comunicación al J.E. o comparecencia inmediata.</p>	<p>Oídos alumnos/profesor/tutor. Comunicación a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas) Medidas Correctivas: realización de trabajos comunitarios o específicos en horario lectivo. Suspensión del derecho de asistencia a clase. Prohibición de participar en actividades extraescolares (un mes máximo). Como medida correctiva se podrá prohibir temporalmente la participación en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, por un período máximo de un mes.</p>
<p><b>j) Reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comunicación al J.E.</p>	<p>Oídos alumnos/profesor/tutor. Comunicación a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas) Medidas Correctivas: realización de trabajos comunitarios o específicos en horario no lectivo. Prohibición de participar en actividades extraescolares (un mes máximo).</p>
<p><b>k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comunicación al J.E. o comparecencia inmediata que lo comunicará a los padres o tutores legales.</p>	<p>Oídos alumnos/profesor/tutor. Comunicación a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas) Medidas Correctivas: expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días consecutivos. Expulsión del centro Prohibición de participar en actividades extraescolares (un mes máximo).</p>
<p><b>l) Omisión del deber de comunicar al personal del</b></p>	<p>COMISIÓN DE</p>		<p>Oídos alumnos/profesor/tutor. Comunicación a los padres (parte de incidencias y</p>

centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la Comunidad Educativa, que presencia o de las que sea conocedor.	CONVIVENCIA	Hablar con el alumno. Comunicación al J.E.	medidas correctivas) Medidas Correctivas: realización de trabajos comunitarios o específicos en horario lectivo. Prohibición de participar en actividades extraescolares (un mes máximo).
m) Difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	Hablar con el alumno. Comunicación al J.E. o comparecencia inmediata que lo comunicará a los padres o tutores legales.	Oídos alumnos/profesor/tutor. Comunicación a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas) Oídos alumnos/profesor/tutor. Comunicación a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas) Medida Correctiva: expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.
n)El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	Hablar con el alumno. Comunicación al J.E. o comparecencia inmediata.	Oídos alumnos/profesor/tutor. Comunicación a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas) Medidas Correctivas: realización de trabajos comunitarios o específicos en horario lectivo. Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos. Prohibición de participar en actividades extraescolares (un mes máximo).

La expulsión de determinadas clases será por un período superior a 6 días e inferior a 10 días (lectivos). El período de expulsión del centro, será superior a 6 días lectivos e inferior a 20 (lectivos).

### **FALTAS MUY GRAVES**

<b>TIPO DE FALTA</b>	<b>RESPONSABLE DE APLICAR LA SANCIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL PROFESOR QUE PRESENCIA EL HECHO</b>	<b>MEDIDA CORRECTIVA IMPUESTA POR EL/LOS RESPONSABLES DE APLICAR LA SANCIÓN</b>
----------------------	--	--	---

<p><b>a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del centro.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comunicación al J.E. o comparecencia inmediata ante el J.E u Orientador/a.</p>	<p>Oídos alumnos y profesor/tutor. Comunicación a los padres (parte de incidencias y medidas correctivas) Medidas Correctivas: realización de trabajos comunitarios o específicos en horario lectivo. Prohibición de asistir a actividades extraescolares (un mes máximo). Suspensión del derecho de asistencia a clase (superior a 6 días lectivos, inferior a 10).</p>
<p><b>b) El acoso físico o moral a los compañeros.</b></p>	<p>DIRECTOR/A ORIENTACION  COMISION DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el director/a.</p>	<p>Dirección y Orientación actúan con los alumnos implicados: acosadores y acosados. Comunicación a las familias por parte del director/a. Valoración de aplicación de Protocolo de Acoso Escolar. (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: suspensión del derecho de asistencia a clase (superior a 6 días lectivos, inferior a 10). Cambio de grupo del alumno.</p>
<p><b>c) El uso de la intimidación o violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.</b></p>	<p>DIRECTOR/A ORIENTACION  COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el director/a.</p>	<p>Dirección y Orientación actúan con los alumnos. Comunicación a los padres. (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: expulsión del centro por un período superior a 6 días lectivos e inferior a 20).</p>
<p><b>d) Discriminación, vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad</b></p>	<p>DIRECTOR/A ORIENTACION</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia</p>	<p>Dirección y Orientación actúan con los alumnos. Comunicación a los padres.</p>

<p><b>educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>inmediata ante el director/a.</p>	<p>(Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: suspensión del derecho de asistencia a clase (entre 6 y 10 días lectivos). Expulsión del centro por un período superior a 6 días lectivos e inferior a 20.</p>
---	--------------------------------	--------------------------------------	---

<p><b>e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.</b></p>	<p>DIRECTOR/A ORIENTACIÓN COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el director/a.</p>	<p>Comunicación a los padres. (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: suspensión del derecho de asistencia a clase. Expulsión definitiva del centro. Si las imágenes o sonido que son empleados para atender contra la intimidad de las personas o su derecho a la propia imagen, puedan ser constitutivos de delito, deberán ser entregados a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal.</p>
<p><b>f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el director/a.</p>	<p>Dirección y Orientación actúan con los alumnos. (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: suspensión del derecho de asistencia a clase. Expulsión del centro por un período superior a 6 días lectivos e inferior a 20.</p>
<p><b>g) La suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos académicos.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el director/a.</p>	<p>Dirección y Orientación actúan con los alumnos. (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: suspensión del derecho de asistencia a clase. Expulsión del centro por un período superior a 6 días lectivos e inferior a 20. Expulsión definitiva del centro.</p>
<p><b>h) El uso, incitación al mismo o introducción en el centro de objetos o sustancias</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el director/a.</p>	<p>Dirección y Orientación actúan con los alumnos. (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: suspensión del derecho de</p>

<p><b>perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad de los miembros de la comunidad educativa.</b></p>			<p>asistencia a clase. Expulsión del centro por un período superior a 6 días lectivos e inferior a 20. Expulsión definitiva del centro</p>
--	--	--	--

<p><b>i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el director/a.</p>	<p>Dirección y Orientación actúan con los alumnos. (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: suspensión del derecho de asistencia a clase. Expulsión del centro por un período superior a 6 días lectivos e inferior a 20. Expulsión definitiva del centro.</p>
<p><b>j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de convivencia.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el J.E.</p>	<p>Oídos alumnos y profesor/tutor (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: suspensión del derecho de asistencia a clase. Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.</p>
<p><b>k) Reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el J.E.</p>	<p>Oídos alumnos y profesor/tutor (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: Expulsión de determinadas clases por un período superior a 6 días lectivos e inferior a 10.</p>
<p><b>e) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el director/a.</p>	<p>Dirección y Orientación actúan con los alumnos. Comunicación a los padres. (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: suspensión del derecho de asistencia a clase (entre 6 y 10 días lectivos). Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de 3 meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se</p>

			<p>incluyen pernoctar fuera del centro.</p>
--	--	--	---

<p><b>i) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.</b></p>	<p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>Hablar con el alumno. Comparecencia inmediata ante el director/a.</p>	<p>Dirección y Orientación actúan con los alumnos. (Parte de Incidencias y Medidas Correctivas) Medidas Correctivas: suspensión del derecho de asistencia a clase. Expulsión definitiva del centro.</p>
---	--------------------------------	--	---

Para evitar la interrupción del proceso educativo, durante el tiempo que dure la expulsión del alumno del centro, deberá realizar las tareas y actividades de aprendizaje que determinen sus profesores, que harán un seguimiento periódico de dichas tareas. Asimismo, la Comisión de Convivencia podrá levantar la suspensión antes del agotamiento del plazo previsto, previa constatación de que el alumno ha demostrado de manera suficiente un cambio positivo de actitud.



En los casos de expulsión por un periodo entre 6 y 30 días, o de cambio de centro, se procederá a la instrucción del expediente, tal y como se regula en la sección II del Decreto 15/2007 de la Consejería de Educación (artículos 23, 24 y 25)

Estas medidas sólo podrán adoptarse cuando se considere que es beneficioso para el alumno, debiéndose motivar detallada y suficientemente su necesidad.

#### **RESUMEN PROCEDIMIENTO INCOACIÓN e INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**

<b>FASES</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>PASOS</b>
<b>Incoación de expediente y adopción de medidas provisionales.</b>	El Director/a incoará expediente por iniciativa propia o a propuesta de Comisión de Convivencia. Nombrará instructor a un profesor del centro. El primero se nombrará por sorteo entre todos los profesores, a partir de éste correrá la lista por orden alfabético. No podrán ser instructores aquellos profesores que se encuentren implicados en los hechos, los que no cumplan horario completo en el Colegio, los miembros de la Dirección, los orientadores y los miembros del Consejo Escolar. Podrá adoptar medidas provisionales (suspensión de asistencia al centro o a determinadas clases o actividades un máximo de 5 días lectivos). Plazo ampliable en casos excepcionales a todo el proceso.	<b>2 días lectivos</b> desde que se tuvo conocimiento de la comisión de la falta
<b>Instrucción expediente</b>	Notificación al alumno o padres si es menor de edad de la incoación y del nombramiento del instructor.	
	Tras actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos, el instructor notificará al alumno y a sus padres, si es menor de edad, el pliego de cargos.	<b>4 días lectivos</b> desde que se le notificó el nombramiento.
	Período de alegaciones (por escrito)	<b>2 días lectivos</b>
	Formulación de propuesta de resolución	<b>2 días lectivos</b> desde la finalización de la instrucción.
	Audiencia por parte del instructor al alumno y a sus padres, si es menor de edad.	
	Período de alegaciones. Pueden renunciar al mismo, formalizándolo por escrito.	<b>2 días lectivos</b> desde la audiencia.

#### **8.-CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE SANCIONES**

**Las medidas de corrección deberán:**

- Tener un carácter educativo y recuperador.
- Garantizar el respeto a los derechos de todo el alumnado.
- Procurar la mejora de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. -
- Respetar el derecho a la educación y, en su caso, a la escolarización.

- No ser contrarias a la integridad física y a la dignidad personal.
- Ser proporcionales a la naturaleza de los actos contrarios a las normas.
- Contribuir a la mejora del proceso educativo del alumno.
- Ejecutar las medidas correctivas en un entorno afectivo y de confianza.

**Para decidir las medidas más adecuadas en cada caso:**

Se tendrá en cuenta la edad y las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno, en su caso las necesidades educativas especiales que pudiera presentar el alumno, así como todos aquellos factores del entorno que pudieran haber incidido en el conflicto.

Se graduarán las correcciones teniendo en cuenta lo anterior y, además, lo establecido sobre circunstancias atenuantes y agravantes:

**Circunstancias Atenuantes:**

- Arrepentimiento espontáneo
- Ausencia de intencionalidad
- Reparación inmediata del daño causado

**Circunstancias Agravantes:**

- Premeditación y reiteración
- Uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosos, de menosprecio continuado y de acoso dentro y fuera del centro.
- Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro - Presentar conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas; así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- Realizar actos en grupo que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Podrán corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia realizados en el recinto escolar o durante las actividades complementarias y extraescolares y los servicios educativos complementarios y los que, aunque realizados fuera del recinto escolar, tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar y afecten a miembros de la comunidad educativa.

**9.-MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE ACOSO ESCOLAR E INTIMIDACIÓN ENTRE ALUMNOS**

**Medidas antes de que se detecte indicio del problema (PREVENCIÓN PRIMARIA):**

**Objetivo:** evitar conductas de acoso mediante la información y la sensibilización.

**Implicados:** alumnos, profesores y familia

**Medidas cuando ha surgido algún episodio de acoso escolar susceptible de ser detectado e identificado precozmente (PREVENCIÓN SECUNDARIA):**

**Objetivo:** evitar la consolidación del problema.

**Implicados:** tutores, familias y alumnos más próximos.

**9.1.-ACTUACIONES.**

**- En el ámbito escolar:**

**o Orientaciones:**

- Normas del centro respetadas por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Jornadas de sensibilización con profesores, familias y alumnos.
  - Formación y potenciación de la figura del tutor, como referente de confianza para los alumnos.

**o Medidas tutoriales.**

- Talleres en colaboración de instituciones de temas específicos relacionados con el acoso escolar, incluidas en el plan de acción tutorial.
  - Actuaciones con los tutores en relación con el alumno individualmente y de sus características psicológicas más importantes, rendimiento académico, habilidades de inserción social, condicionantes familiares, expectativas depositadas en el alumno por los profesores, la familia y él mismo, autoestima.
  - Actuaciones del tutor en relación con el grupo-clase. En el desarrollo de pautas de convivencia aceptadas e interiorizadas por todos.

- Talleres de desarrollo de estrategias de resolución de conflictos.

#### o **Medidas Curriculares:**

- Actividades concretas desde el desarrollo de las programaciones didácticas de valores y desarrollo positivo de la ciudadanía.
- Actividades desde la asignatura de religión en relación al desarrollo de valores cristianos, verdad, justicia y ayuda a los demás.
- Atender a la diversidad desde las ACIS y la flexibilidad grupal.
- Potenciar el aprendizaje cooperativo como fomento de actitudes democráticas.

#### - **En el ámbito familiar:**

##### o **Orientaciones:**

- Normas del centro deben ser respetadas por todos los miembros de la comunidad educativa...
- Crear canales de comunicación permanente.
  - Buscar soluciones conjuntas para afrontar los problemas compartidos. (Escuela y familia aliados)

##### o **Actuaciones:**

- Talleres y jornadas de formación.
- Entrevistas y pautas para la colaboración conjunta.

### **10.-COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

Formarán parte de la Comisión de convivencia el Director, el Jefe de Estudios, un Profesor de cada etapa, y podrá actuar presidida por el Jefe de Estudios por delegación al efecto del Director del centro.

En el Reglamento de Régimen Interno figurará la concreta composición de esta Comisión, pudiendo incluir la participación de aquellos otros miembros que se estime oportuno. Se establecerán, asimismo, las competencias de la Comisión, en las que se encontrarán las siguientes:

- a) Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- b) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia del centro.
- c) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las Normas de Conducta.
- d) Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta.
- e) Informar de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del centro, al menos dos veces a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.

### **11.-DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

Una copia de este Plan se subirá a la Web del centro para su consulta. A través del correo electrónico del centro se podrán aportar sugerencias por parte de los interesados.

En las reuniones con padres se incluirá un punto para dar información de los aspectos más relevantes del Plan.

El profesorado elaborará documentos adaptados a las distintas edades de los alumnos que faciliten la información sobre los aspectos más básicos del Plan.

A los alumnos se les facilitará información, adaptada a su edad, por medio de sus tutores de los contenidos que les afecten más directamente.

Una copia del Plan estará en la Secretaría del centro a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar que lo solicite para su consulta.

### **12.-ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.**

#### **A. MEDIDAS PREVENTIVAS:**

La convivencia en el colegio ha de basarse en la prevención de conductas. Prevenir conductas inadecuadas implica educar en el respeto y los valores democráticos y la educación ético-cívica. Para hacer la prevención realidad es preciso desarrollar actuaciones para crear, dentro y fuera de las aulas, el clima necesario a la tarea formativa propia de un centro educativo.

Para los alumnos, la adquisición de habilidades para convivir es un proceso de aprendizaje que se incorpora a través de rutinas, hábitos y conductas a lo largo de su desarrollo personal.

Las habilidades para la convivencia son contenidos de enseñanza en el marco habitual de actividades en el

aula.

Para la enseñanza de habilidades para la convivencia y una educación para la convivencia el centro adopta un estilo de aprendizaje con las siguientes líneas de trabajo rutinario:

- Adoptando estilos de enseñanza basados en la escucha, el diálogo y el acuerdo.
- Incorporación en el funcionamiento del colegio del diálogo, los acuerdos y la revisión de los objetivos educativos como parte de sus procesos de rutina de trabajo.
- Fomentando un clima de convivencia adecuado mediante el análisis reflexivo y la búsqueda de alternativas educativas.

Medidas generales:

- Mejorar la puntualidad de alumnos y profesores, en las entradas y salidas y en los cambios de clase. - Potenciar el papel del profesor como persona con autoridad y competencia para enseñar a sus alumnos a resolver sus conflictos pacíficamente. Para ello el profesorado adoptará un estilo de enseñanza basado en la escucha, el diálogo, el acuerdo, y en su caso el pacto, sobre los objetivos educativos que se quieren alcanzar.
- Fomentar la realización de actividades extraescolares y complementarias, que, por su naturaleza, favorecen la convivencia y el conocer al compañero fuera del aula.
- Educar en el respeto y la democracia. Para ello deberemos desarrollar todas aquellas actuaciones a nuestro alcance que contribuyan a crear, dentro y fuera de las aulas, el clima necesario a la tarea formativa propia de un centro educativo.
- Fomentar la acción tutorial como instrumento para mejorar la convivencia. Reuniones semanales de Tutores con Orientación y Jefatura de estudios, realización efectiva de tutorías semanales, comunicación (telefónica, e-mail, agenda, entrevistas personales,) con padres, entrevistas individuales con alumnos, seguimiento individualizado de los alumnos, ...
- Fomentar cauces de comunicación y diálogo entre profesores, alumnos y familias en un clima de colaboración, confianza y respeto.
- Detectar tempranamente los problemas de convivencia y actuar con los alumnos que presenten alteraciones de comportamiento, dando respuesta a las situaciones de posible violencia, intimidación o acoso.
- Potenciar el trabajo de pastoral en el colegio.

ÁMBITO	ACTUACIONES
<b>Colegio Comunidad Educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adecuado funcionamiento de todos los órganos del centro.</li><li>- PEC (con RRI) y PGA consensuados y conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa.</li><li>- Actuaciones coherentes de todos los profesores.</li><li>- Clima positivo en el centro: crear canales de diálogo, Trabajar estrategias de prevención en el Claustro y en la Comisión de Convivencia.</li><li>- Supervisar lugares de riesgo: patios, pasillos, servicios...</li><li>- Favorecer lugares y momentos de encuentro.</li><li>- Vías de comunicación que sean claras y abiertas.</li><li>- Potenciar el sentido de pertenencia al grupo entre los alumnos.</li><li>- Colaborar con agentes externos favorecedores de la convivencia: Ayuntamiento, agentes tutores, Servicios Sociales, etc.</li></ul>

<b>Curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de metodologías variadas.</li> <li>- Atención a la diversidad.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Aprendizaje significativo.</li> <li>- Transmitir y ejercitar los valores que hacen posible la convivencia. - Trabajar desde todas las asignaturas las capacidades implicadas en la competencia</li> </ul>
-------------------	--

	social y de la ciudadanía.
<b>Grupo Clase</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un clima de confianza que permita el diálogo.</li> <li>- Respetar opiniones y necesidades del alumnado.</li> <li>- Profundizar en los hábitos de estudio y de trabajo en grupo.</li> <li>- Plan de acción tutorial.</li> <li>- Favorecer desde el mismo las líneas de actuación de enseñar a ser persona, enseñar a comportarse y a convivir.</li> <li>- Habilidades sociales y de comunicación.</li> <li>- Liderazgo eficaz del profesor. Ayuda entre alumnos.</li> <li>- Delegar responsabilidades en los alumnos.</li> <li>- Vías de comunicación adecuadas.</li> <li>- Rutinas claras desde el principio de curso.</li> <li>- Negociaciones de normas profesor-clase.</li> <li>- Favorecer la motivación.</li> <li>- Potenciar el sentido de pertenencia al grupo entre los alumnos</li> <li>- Realizar asambleas de clase</li> </ul>
<b>Individual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratos individuales Uso adecuado del refuerzo</li> <li>- Trabajar la autoestima</li> <li>- Relación positiva con la familia</li> <li>- Atención a la diversidad</li> <li>- Clases de apoyo</li> </ul>

### **13.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Plan de Convivencia será evaluado anualmente por la Comisión de Convivencia con la colaboración del Claustro de profesores. Se realizará un análisis de las dificultades detectadas en la aplicación del mismo, para la consiguiente propuesta de medidas de mejora. Dicha evaluación se incorporará en la memoria final de curso.

# Anexos

### PARTE DE INCIDENCIAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

<b>Alumno:</b>	<b>Curso:</b>
<b>Profesor:</b>	<b>Asignatura:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Hora:</b>

**- CAUSA DEL PARTE:**

- Falta de Puntualidad
- Incumplimiento de horario
- No seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje o de su comportamiento
- Falta de disciplina
- No respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros
- Descuidar o utilizar incorrectamente el material o las instalaciones del Centro
- No respetar las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa
- Otros motivos (especificar en Observaciones y medidas Educativas)

**- INDICAR SI HAY REINCIDENCIA:**

- SI
- NO

**- VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA:**

- Falta Leve
- Falta Grave
- Falta Muy Grave

**- OBSERVACIONES Y MEDIDAS EDUCATIVAS ADOPTADAS:**

<b>Firma Madre/Padre</b>	<b>Firma Profesor</b>	<b>Firma Jefe Estudios</b>

## LAS ADVERTENCIAS PERSONALES

**Advertencia personal en clase: aviso relajado y firme ante comportamientos perturbadores.** Para ser eficaz ha de ser:

- **Breve:** un gesto, una palabra, una frase.
- **Privada:** cerca del alumno, en tono bajo.
- **Relajada:** sin enfado, sin gestos amenazantes, sin sarcasmos.
- **Positiva:** si se muestra intención de cambio, se suspende.
- **Sin discusiones:** no entrar en debates, centrarse en el futuro.
- **Firme:** actitud decidida de cumplir la advertencia y, para acabar, conocer la intención del alumno sobre su comportamiento.

Si no surte efecto, se puede repetir la advertencia sólo una vez más, con un gesto, una mirada, una aproximación.

**Advertencia personal en privado: fuera del aula, al finalizar la clase o inmediatamente si la conducta es grave. Evita las consecuencias gratificantes de los compañeros.**

Para ser eficaz:

- Debe referirse a conductas concretas, a normas, a derechos: dejar claro que el profesor no puede permitir tales conductas.
- Debe procurar el compromiso del alumno: al menos una frase de implicación.
- Han de establecerse las consecuencias del incumplimiento: preferiblemente propuestas por el alumno para que no se vivan como arbitrariedades.
- Conviene reconocer o agradecer el cumplimiento del acuerdo: un gesto, una palabra, una nota a los padres.



## EL CASTIGO

**El castigo consiste en emplear consecuencias negativas ante conductas inadecuadas.**

Consideraciones generales:

- Su eficacia pedagógica es dudosa según numerosos profesionales.
- No es particularmente efectivo en la supresión o disminución, a largo plazo, de problemas de comportamiento.
- Su uso ha de ser en todo caso selectivo y precavido.

Condiciones de aplicación:

- Tiene que aplicarse inmediatamente después de la conducta indeseada.
- Conviene aplicarlo con serenidad, sin enfado ni actitud vengativa
  - Tender a quitar refuerzos, a la vez que se proporciona el método para recuperarlos.
- Hacer uso, con firmeza, de señales previas anticipatorias.
- Especificar claramente qué comportamientos, y en qué condiciones, son objeto de castigo, de manera que el alumno conozca nítidamente lo que debe evitar, y cuáles son las consecuencias en caso de no hacerlo.
- Las consecuencias negativas deberán ser concretas, realistas y aplicadas con consistencia tras la violación de las reglas. Nunca castigos físicos o humillantes.
- Hay que cerciorarse de que el castigo es en realidad aversivo para el alumno.
- Hay que asegurarse de que el alumno no pueda zafarse del castigo.
- Es necesario dejar claro que se castiga una conducta determinada, no a la persona, que es consecuencia de un comportamiento inadecuado y nunca un ataque personal.
- Conviene unirlo a un mensaje escueto de aprecio y de respeto a la persona.
- Consecuentemente, no hay que reforzar la conducta castigada.

Es importante modelar comportamientos alternativos adecuados.

- Efectos negativos de los castigos:
  - Deterioro de la autoestima.
  - Aumento de la agresividad.
  - Desarrollo de sentimientos de culpabilidad.
  - Vivencia subjetiva de la justicia.

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

## DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO ESCOLAR

Se considera acoso escolar toda actuación repetitiva, continuada en el tiempo y deliberada, consistente en agresiones físicas o psíquicas a un alumno por parte de otro u otros que se colocan en situación de superioridad.

Tiene que concurrir simultáneamente tres características:

- Intención de hacer daño (que no sea un hecho/s fortuito/s).
- Repetición de las conductas dañinas,
- Desequilibrio de poder, lo cual no quiere decir que no pueda haber algún tipo de respuesta por parte de la víctima.

No constituirán casos de acoso escolar los conflictos de violencia puntuales o que se produzcan entre compañeros en plano de igualdad, el vandalismo o las conductas disruptivas.

El acoso se puede ejercer mediante alguna de las siguientes formas de violencia:

- **SOCIAL.** Bloqueo social activo (no dejar participar) o pasivo (ignorar),
- **VERBAL:** directa (insultos, motes,..etc.) o indirecta (manipular a los demás difundiendo rumores o comentarios negativos).
- **FÍSICA:** directa (pegar, empujar, etc.) o indirecta, ejercida sobre los bienes de la víctima (esconder, romper o robar sus posesiones).
- **PSICOLÓGICA:** amenazas para atemorizar (intimidación) o para obligarle a hacer lo que no quiere (coacciones).

Si la violencia, toda o en parte, se desata a través de las TIC, estaríamos ante situaciones de ciberacoso/ciberbullying, que presenta las siguientes peculiaridades, además del medio utilizado: · El mayor número de testigos amplifica la conducta acosadora y las secuelas de la víctima. · Efecto 24x7.

Supone un agravamiento del acoso presencial, porque el acoso no cesa cuando la víctima sale del colegio, pudiendo prolongarse 24 horas durante los 7 días de la semana.

- Falso anonimato. Sensación de impunidad de los acosadores.
- Perpetuación de la situación al redifundirse los mensajes o imágenes sin control.

En cualquier caso, desde el punto disciplinario, el acoso escolar es tipificado como una falta muy grave, tal y como determinan el artículo 124 de la LOE y el artículo 14.1.b del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la CM.

### EFECTOS DEL ACOSO

El acoso genera un profundo efecto perturbador en el proceso de socialización de los menores, tanto de las víctimas como de los acosadores, ya que es muy probable que asuman de manera permanente ese rol durante su vida adulta.

1. Es muy difícil de detectar, ya que se produce, en la gran mayoría de los casos, en ausencia de los adultos, y el resto del grupo, a menudo calla y protege con su actitud a los acosadores por temor a convertirse en víctima de ellos.
2. Adopta diversas formas y grados, desde el desprecio hasta la agresión.
3. Es duradera, ya que las actitudes de desprecio, violencia o marginación se mantienen en el tiempo
4. Es consciente e intencionada, buscando el daño del acosado.
5. Suele vincularse a la presencia en la víctima de un rasgo que lo convierte en diferente al resto, por el aspecto físico, color, forma de hablar, origen social, étnico, etc.
6. No es “cosa de niños”, ya que puede ocasionar graves problemas psicológicos.
7. Es muy difícil que la víctima logre superar la situación por sí sola, ya que se encuentra en un proceso de una relación de poder en la que el grupo, de algún modo, apoya con su tolerancia al agresor.

## PERFILES DE LAS VÍCTIMAS

A continuación se presentan los perfiles más recurrentes entre las víctimas, en los que pueden confluír algunas de las siguientes características:

<b>VÍCTIMA PASIVA</b> <b>La más frecuente (constituyen el 85-90%)</b>	<b>VÍCTIMA ACTIVA</b> <b>Frecuencia de 10-15%</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>· Falta de habilidades sociales o dificultad para mostrarlas</li><li>· Tímidos y retraídos</li><li>· Poca asertividad</li><li>· Rechazo del grupo de clase: no tienen amigos o con pocos amigos (1-2) en el grupo que también presentan dificultades de relación</li><li>· Personalidad miedosa</li><li>· Baja agresividad</li><li>· Carácter pasivo</li><li>· Autoestima baja (indicador poco consistente)</li><li>· Presencia de algún rasgo distintivo con respecto a la homogeneidad del grupo (ser nuevo en el centro, pertenencia a un grupo social, racial, étnico, religioso, económico, cultural por razón de identidad de género, ser ACNEE o poseer alguna característica física diferenciadora (color de pelo, altura, peso, diferencias intelectuales tanto por defecto como por exceso, etc.)</li><li>· Mayor nivel de inmadurez, a menudo por sobreprotección.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Bajo control de impulsos</li><li>· Habitualmente acompañado de hiperactividad y/o dificultades relacionadas con el déficit de atención</li><li>· Reclama la atención del grupo interrumpiendo · Si reciben agresiones, reaccionan agrediendo · Alto rechazo del grupo y, a menudo, de los profesores: muy impopulares</li><li>· Comportamiento inmaduro e inapropiado · Actúan sin elegir la conducta más adecuada a cada situación</li><li>· A veces las víctimas mezclan este perfil con el de agresores</li><li>· Situación más frecuente entre los chicos</li></ul>

Se han presentado los perfiles de las víctimas más frecuentes, pero debe hacerse notar que existen otros:

- La víctima atípica: bien integrada en el grupo, con habilidades sociales, buen rendimiento y apoyo del profesorado, no se corresponde con el prototipo habitual, pero puede ser elegido como víctima por diferencia positiva respecto al grupo.
- Perfiles ambivalentes (víctima agresora): la víctima evoluciona y se convierte en agresor o bien el agresor es victimizado (*bully-victim*).

### INDICADORES PARA RECONOCER EL ACOSO EN LA VÍCTIMA:

- Modificación del carácter: retraimiento

- Pérdida de interés por la escuela
  - Brusco descenso en el rendimiento escolar
  - Abandono de aficiones
  - Angustia, nerviosismo, ansiedad
  - Negativa a asistir al centro: aparición de absentismo
  - Pérdida de capacidad de concentración
  - Pérdida de confianza en sí mismo
  - Aislamiento
  - Sentimiento de rechazo
  - Somatizaciones: pueden sentirse enfermos con mareos, dolores de cabeza, de estómago...
- Van tarde al recreo y regresan pronto
- Suelen preferir la compañía de los adultos durante los recreos y tiempos fuera de clase

El acoso escolar es calificado como falta muy grave en el art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa, y aparece tipificada como tal en el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (art. 14. 1.b), por lo que el centro, en el caso de encontrar evidencias, actuará disciplinariamente de acuerdo con el Decreto precitado.

#### PROTOCOLO DE ACTUACION

**PASO 1.-** Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnos, profesorado, familias, personal no docente) que tenga indicios de una situación de acoso, deberá ponerlo en conocimiento de la Dirección mediante el Anexo I.a, que recogerá la información básica de la denuncia.

Además de este primer anexo, se ha establecido un segundo documento (Anexo I.b) para que los alumnos que sean espectadores de alguna situación de acoso, puedan comunicarla de forma anónima. Se informará a los alumnos de esta posibilidad y de la ubicación del modelo, que estará disponible en la página web del colegio.

**PASO 2.-** Valoración de la situación. Actuaciones inmediatas. Recogida de información.

A partir de la primera comunicación, la Dirección designará a dos docentes del centro para obtener la información necesaria, al objeto de determinar la existencia o no del acoso.

A la mayor brevedad posible se recabará esta información a través de entrevistas con los alumnos directamente implicados (presunta víctima y presunto acosado) o que hayan podido ser testigos de los hechos, sus padres u otros miembros de la comunidad educativa. También se podrán elaborar informes en lugar de entrevistas.

Este proceso se llevará a cabo en el Equipo Directivo, junto al tutor, un miembro del Departamento de Orientación con la máxima confidencialidad y en un plazo no superior a dos días lectivos.

La información necesaria se recogerá en el Anexo II, que será entregado al Director una vez cumplimentado.

**PASO 3.-** Reunión para la toma de decisiones.

Tras dicha reunión, puede tener tres conclusiones:

-Que no hay indicios de acoso escolar.

No se activará el Plan de Intervención, pero se desarrollarán actuaciones de prevención y sensibilización.

Habrà que determinar si los hechos constituyen otro tipo de falta disciplinaria o no.

-Que si hay evidencias de acoso.

Poniéndose en marcha el Plan de Intervención (Anexo IV.b) a partir de las indicaciones propuestas del Anexo IV.a)). Y se inicia el procedimiento disciplinario, lo que será comunicado al Servicio de Inspección Educativa.

Si los hechos fueran constitutivos de falta o delito, se comunicarán a la Fiscalía de Menores, conforme el Anexo V.

Asimismo, el centro realizará un seguimiento del caso y evaluará las medidas adoptadas, en los plazos determinados por el centro, según el Anexo IV.c)

-Que no haya suficientes indicios o no sean concluyentes.

Se planificará una nueva observación y seguimiento, registrando los nuevos datos, y si se considera necesario, se establecerán medidas organizativas y de vigilancia provisionales. Transcurrido este tiempo se llevará a cabo una nueva reunión. (Acta de reunión con las familias de los implicados según el Anexo VII).

Una vez confirmada la situación de acoso escolar, en el plazo más breve posible de tiempo, no superior a cuatro días lectivos, el director convocará una reunión a la que han de asistir: el Jefe de Estudios, el tutor del presunto acosado, y si fuera distinto el tutor del presunto acosador, el Orientador del centro y los dos responsables de la averiguación de los hechos, si no coinciden con alguno de los citados anteriormente.

A partir de aquí se procederá de inmediato a notificar a las familias de todos los implicados y en el orden que figura a continuación:

- Entrevista con el alumno presuntamente acosado. Garantizamos la confidencialidad de sus informaciones.
- Entrevista con los observadores no participantes. Es decir, miembros de la comunidad educativa, que pueden conocer los hechos.
- Entrevista con los padres de la presunta víctima. Se informará de los hechos que se investigan, de las medidas adoptadas, de los pasos a seguir en la gestión del conflicto, en función de la gravedad del hecho y se les requerirá su ayuda para la resolución.
- Entrevista individual con el presunto agresor o agresores.
- Entrevista con los padres del presunto/s agresor/es. Se les informa de las acusaciones existentes, de las evidencias que existen en relación a las mismas, de las actuaciones legales y de los pasos a seguir en la gestión del conflicto solicitando su colaboración para la resolución del mismo.

## **PLAN ACOGIDA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Desde hace más de una década y de forma regular cada curso escolar, nuestro centro recibe a alumnos nuevos a lo largo de todo el curso escolar, es decir, durante el período extraordinario. Es un hecho que la llegada de inmigrantes al centro es constante, desde los periodos de reserva de plaza, petición de centro en el proceso ordinario de escolarización, como sobre todo en el proceso extraordinario. El centro tiene la necesidad de sistematizar la acogida de los alumnos nuevos para que su recepción no dependa de la buena disposición de Secretaría, del Equipo Directivo o del recibimiento que el/la tutor/a pueda dar los alumnos y sus familias.

Entendemos el Plan de Acogida como el conjunto de actuaciones específicas tendentes a conseguir que los alumnos nuevos que se incorporan al colegio en cualquier momento del curso se sientan seguros, bien recibidos y en las mejores condiciones posibles, para facilitar así el complejo proceso de adaptación que supone la escolarización. Pretendemos, por tanto, la integración de los nuevos alumnos al contar con este Plan de Acogida de centro.

### **2. CONTEXTUALIZACIÓN**

A causa de que hay un gran número de alumnado inmigrante que acude al centro, se exige que adoptemos medidas de atención y acogida específicas debido a varios motivos: desconocimiento de la lengua castellana, escasa escolarización anterior y/o diferencias con el sistema educativo del que proceden, dificultades socioeconómicas y diferencias culturales. El fin último que se persigue desde el centro es la integración y adaptación de cada uno de los alumnos de una forma positiva generando una integración exitosa en el entorno, favoreciendo un clima de convivencia basado en el respeto y la tolerancia.

Actualmente, debido al perfil de parte del alumnado y sus familias, el centro cuenta con un número elevado de alumnos con necesidades de compensación educativa. También en estos casos es necesario la puesta en marcha de actuaciones concretas, ya que en muchos casos, al igual que sucede con el alumnado inmigrante, el proceso de escolarización ha sido irregular y generalmente con un nivel de fracaso escolar alto.

Desde el curso escolar 2018/19, el centro de preferente de alumnos TGD con Trastorno del Espectro Autista (TEA), por lo que, tanto ellos como sus familias requieren de una atención individualizada desde el mismo comienzo de incorporación en el centro.

El Plan de Acogida forma parte del Plan de Convivencia del Centro y por lo tanto está dirigido tanto al alumnado como al resto de la Comunidad Educativa. Este Plan, junto con el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Acción Tutorial, entre otros, forman parte del Proyecto Educativo de centro, de modo que son medidas “vivas” en el centro, puesto que se van adaptando según las necesidades del alumnado en cuestión.

### **3. OBJETIVOS**

#### **GENERALES**

- El Plan de Acogida tiene como objetivo fundamental facilitar la integración socioeducativa del alumnado de nueva incorporación al Centro o a un aula, mediante la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Escolar, promoviendo su acceso, permanencia y promoción educativa.

#### **ESPECÍFICOS:**

- Favorecer el encuentro de los nuevos integrantes de la Comunidad Educativa con su nuevo Centro, propiciando un ambiente escolar en el que el nuevo alumno y su familia se sientan bien acogidos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado mediante procedimientos y estrategias metodológicas encaminadas a compensar todo tipo de desigualdades: afectivas, sociales, económicas, religiosas e ideológicas.
- Desarrollar hábitos de convivencia, respeto y tolerancia entre los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando la responsabilidad, el respeto y la ayuda mutua.
- Desarrollar las estrategias organizativas, metodológicas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado de nueva escolarización, favoreciendo su proceso de adaptación e integración.
- Fomentar y facilitar la adquisición, lo más rápido posible, de la lengua de acogida (alumnado inmigrante).
- Lograr un clima de trabajo y de relaciones interpersonales enriquecedor entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Elaborar Proyectos de Centro interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas.

### **4. DESTINATARIOS**

- Alumnos/as que han sido matriculados en plazo ordinario y se incorporan por primera vez al Centro.
- Alumnos/as que han sido matriculados en plazo ordinario y se incorporan por primera vez al Sistema educativo español.
- Alumnos/as que se matriculan de forma tardía, llegando directamente de su país, ciudad o municipio de origen.
- Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales derivadas de un Trastorno del Espectro del Autismo escolarizados en el aula de Atención Preferente TGD que llegan nuevos al Centro o por motivos de no promoción entran en un nuevo grupo.

- Alumnos /as con Necesidades Educativas Especiales con distintos diagnósticos que llegan nuevos al Centro o por motivos de no promoción entran en un nuevo grupo.
- Alumnos/as ACNEAE que acuden por primera vez al centro.
- Profesorado de nueva incorporación al Centro.
- Familias de nuevos alumnos/as.

## 5. ACOGIDA INICIAL

### **5.1.-PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA Y/ O ESCOLARIZACIÓN EXTRAORDINARIA**

1.-Debido al aumento en los últimos años de los **ALUMNOS DE ORIGEN EXTRANJEROS** se escolarizan en el centro a lo largo del curso, fundamentalmente a partir de segundo trimestre.

En primer lugar, atenderemos al país de origen, puesto que de ello dependerá en gran medida las pautas culturales y educativas con las que acuden.

En nuestro caso, la mayor parte de las ocasiones proceden de origen latinoamericano, de Perú, República Dominicana, Colombia, así como de origen asiático, especialmente de China, y del continente africano. También es interesante observar, que los alumnos de origen extranjero, son nacidos ya en España, lo cual supone un avance en el desarrollo de la lengua castellana, no así del mismo modo, de las costumbres y hábitos de nuestro país.

Este origen, junto con su escolarización anterior, determinará en gran medida su adaptación al nuestro centro.

Para determinar dónde se encuentra el alumno o la alumna, es necesario hacer una evaluación inicial completa que nos permita poner en marcha las medidas educativas y sociales necesarias para favorecer una adecuada integración.

2.- Por otro lado, también hay que tener en cuenta los **ALUMNOS PROCEDENTES DE OTROS CENTROS EDUCATIVOS** que se incorporan a lo largo del curso.

Generalmente son alumnos que acuden a final de etapa, tanto de infantil como de primaria y proceden del barrio o bien acuden a nuestro centro por cambios de domicilio. Tendremos con ellos especial cuidado, sobre todo aquellos que se incorporan a la etapa de ESO, y Formación Profesional Básica, atendiendo a cuestiones relativas a su socialización.

3.- Cuando se trata de **ALUMNADO CON N.E.E.** derivadas de cualquier diagnóstico o procedente de otros países (con otras lenguas), se debe preparar al grupo- clase para su recepción ayudándoles a comprender las diferencias y dificultades de sus compañeros.

Del mismo modo, y tras una valoración previa por parte del equipo de Orientación, se informará al tutor y al resto del profesorado de atención directa de las necesidades específicas de cada alumno/a, plasmándose estas en los documentos correspondientes.

En cualquiera de los casos, resulta prioritario establecer un ambiente que derive en un entorno más agradable si cabe los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros/as, evitando la tendencia al autoaislamiento de los nuevos alumnos y alumnas ante una situación desconocida, como la llegada a un nuevo centro.



☐ **ACTUACIONES A REALIZAR CON LOS ALUMNOS/AS DE INCORPORACION TARDÍA Y/O ESCOLARIZACIÓN EXTRAORDINARIA**

Actuación	Temporalización	Responsable /s	Actividades a realizar	Recursos materiales
Recepción del alumno/a	<p>Primer día que el alumno/a acude al centro.</p> <p>El alumno/a y su familia permanecerán en el centro el tiempo necesario para conocer el centro, ser informados del procedimiento para realizar la matrícula, etc.</p>	<p>Secretaría Dirección</p> <p>Jefatura de estudios</p>	<p><input type="checkbox"/> Información desde Secretaría a Dirección y Jefatura de la incorporación de alumnos/as nuevos.</p> <p><input type="checkbox"/> Entrevista inicial: detección de necesidades, historia escolar e intereses.</p> <p><input type="checkbox"/> Información general sobre el centro educativo:  <i>Explicación sobre derechos y deberes de los alumnos y Reglamento de Régimen Interno. Horario de clases. Uniformidad. Lista de libros e información sobre Programa Accede. Información general sobre actividades extraescolares, comedor, etc.</i></p> <p><input type="checkbox"/> Realización de la matrícula.</p> <p><input type="checkbox"/> Visita por el colegio para conocer los espacios del centro.</p>	<p>Entrevista inicial</p> <p>Carpeta informativa sobre el centro</p>

Actuación	Temporalización	Responsable / s	Actividades a realizar	Recursos materiales
<p>Adjudicación de un grupo-clase (según criterios establecidos).</p> <p>Información y presentación al tutor/a</p> <p>Información al Departamento de Orientación</p>	<p>Durante los primeros días de asistencia al centro.</p>	<p>Jefatura de estudios</p>	<p>Selección del grupo-clase al que va a pertenecer el alumno/a según :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Edad</li> <li>- Características del grupo</li> <li>- Intereses académicos del alumno/a (optativas, ESO)</li> <li>- Posibilidades del centro educativo (número de alumnos por grupo)</li> </ul> <p>Entrega al tutor/a y al Departamento de Orientación de información general sobre el alumno/a. Información si es o no alumno n.e.e.</p> <p>Seguimiento por parte del Departamento de Orientación.</p>	<p>Ficha individualizada del alumno.</p>
Actuación	Temporalización	Responsable / s	Actividades a realizar	Recursos materiales

<p>Entrevista individual con el alumno/a</p> <p>Presentación de los profesores de grupo.</p> <p>Valoración inicial de la competencia curricular del alumno/a.</p> <p>Selección de un alumno “embajador”</p> <p>Presentación del alumno/a al resto de compañeros de aula</p>	<p>Durante los primeros días de incorporación al centro.</p>	<p>Departamento de orientación</p> <p>Tutor/a</p> <p>Profesores de área.</p> <p>Jefatura de Estudios/ Tutor-a</p> <p>Tutor</p>	<p>Entrevista individual con el alumno/a para detección de necesidades, si fueran necesarias. Información a todo el grupo de profesores/as de las características generales del alumno/a que se incorpora.</p> <p>Convocatoria, si es necesario, de una reunión del equipo docente.</p> <p>EVALUACIÓN INICIAL de la competencia curricular del alumno/a: Detección de necesidades y posibles medidas educativas a adoptar (Adaptaciones curriculares, etc.)</p> <p>Presentación al alumno/s ayudantes del alumno/a recién llegado con el objetivo de favorecer su integración en el centro (tanto a nivel académico como social).</p> <p>Presentación del nuevo alumno/a en el aula para favorecer su integración y su proceso de socialización.</p>	<p>Entrevista inicial</p> <p>Ficha individualizada del alumno/a.</p> <p>Pruebas de nivel</p> <p>Material de trabajo grupal en el aula.</p>
---	--	--	--	--

Actuación	Temporalización	Responsable / s	Actividades a realizar	Recursos materiales
-----------	-----------------	-----------------	------------------------	---------------------

<p>Elaboración de un Programa de intervención individualizado.</p>	<p>A lo largo del primer mes de incorporación</p>	<p>Departamento de Orientación</p> <p>Tutor/a</p> <p>Profesores/as de área</p>	<p>Toma de decisiones sobre las medidas educativas que es necesario adoptar (programas específicos: aula de Compensatoria, Programa de Integración SAI, etc.).</p> <p>Puesta en marcha de las medidas necesarias.</p> <p>Valoración psicopedagógica, en caso de que sea necesario.</p> <p>Información al alumno sobre recursos socioeducativos y comunitarios que puedan ser de interés.</p>	<p>Plan individual de trabajo</p> <p>Instrumentos de valoración psicopedagógica.</p> <p>Guías de recursos de la zona, folletos informativos, etc.</p> <p>Ficha de seguimiento</p> <p>Material oportuno según necesidades</p>
<p>Seguimiento del alumno/a</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesores de área</p>	<p>Seguimiento de la situación académica, personal y social del alumno/a.</p>	

□ **ACTUACIONES A REALIZAR CON LA FAMILIA**

Actua ción	Temporalización	Responsable /s	Actividades a realizar	Recursos materiales
Recepción y acogida de la familia	Primer día de llegada al centro	Jefatura de estudios.  Secretaría  Dirección	<input type="checkbox"/> Matriculación del alumno/a.  <input type="checkbox"/> Entrevista familiar: datos generales.  <input type="checkbox"/> Información general sobre el centro educativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación sobre derechos y deberes de los alumnos y Reglamento de Régimen Interno.</li> <li>- Horario de clases</li> <li>- Uniformidad.</li> <li>- Lista de libros e información sobre becas.</li> <li>- Plataforma Educamos.</li> <li>- Sistema Ecreatus. Uso de Chromebook.</li> <li>- Autorizaciones para salir del centro.</li> <li>- Justificante de faltas de asistencia</li> <li>- Otra información necesaria</li> </ul> <input type="checkbox"/> Orientación e información sobre las posibilidades educativas del centro  <input type="checkbox"/> Explicación, si es necesario, de las características generales del Sistema Educativo Español.  <input type="checkbox"/> Visita por el centro.	Ficha de entrevista familiar          Carpeta informativa sobre el centro

Actua ción	Temporalización	Responsable /s	Actividades a realizar	Recursos materiales
------------	-----------------	----------------	------------------------	---------------------

Entrevista familiar	Durante los primeros días de incorporación al centro	Departamento de Orientación	<input type="checkbox"/> Conocimiento, lo más exhaustivo posible de la situación sociofamiliar del alumno/a: valoración de necesidades, intereses y expectativas de la familia.  <i>Se solicitará un intérprete en caso de que sea necesario.</i>  <input type="checkbox"/> Información sobre actividades extraescolares que puedan ser de utilidad al alumno:	Ficha de entrevista familiar  Información escrita sobre actividades del centro: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de orientación</li> <li>• Actividades extraescolares</li> <li>• Actividades del AMPA</li> </ul>
---------------------	--	-----------------------------	--	---

Actuación	Temporalización	Responsable / s	Actividades a realizar	Recursos materiales
-----------	-----------------	-----------------	------------------------	---------------------

Entrevista familiar	Durante los primeros días de incorporación al centro	Tutor/a Departamento de Orientación	<input type="checkbox"/> Información y asesoramiento sobre recursos socioeducativos y comunitarios que puedan ser de utilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios Sociales de la zona</li> <li>- Servicios sanitarios</li> <li>- Asociaciones y recursos socioeducativos</li> <li>- Servicios de empleo</li> <li>- Cualquier recurso que pueda favorecer la integración comunitaria tanto del alumno como de la familia.</li> </ul>	<p>Información escrita sobre recursos socioeducativos y comunitarios.</p> <p>Guías de recursos del distrito, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.</p>
Seguimiento	A lo largo del curso		<input type="checkbox"/> Coordinación y derivación a recursos externos al centro, en caso de que sea necesario.  <input type="checkbox"/> Información sobre la evolución escolar del alumno/a.  <input type="checkbox"/> Fomento de la participación de las familias en la vida escolar de sus hijos: información sobre Escuela de Padres y Madres, AMPA, etc.  <input type="checkbox"/> Entrevistas periódicas con la familia.	<p>Ficha de Seguimiento</p>

**CUADRO RESUMEN DE ACTUACIONES**

**Alumnos de incorporación tardía y/o escolarización extraordinaria**

<b>Actua ción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Documentación</b>
Recepción Derivación a Secretaría	Portería	Primer día que el alumno/a acude al centro	Entrevista inicial Carpeta informativa
Aviso a Jefatura de Estudios y departamento de Orientación Matriculación del alumno/a	Secretaría		
Entrevista inicial Visita por el centro	Jefatura de Estudios Dirección		
Adjudicación grupo-clase	Jefatura de Estudios	Primera semana de incorporación	
Información y presentación al tutor/a	Jefatura de Estudios		
Presentación del alumno a los "alumnos embajadores"	Tutor/a		
Información y presentación al Departamento de Orientación	Jefatura de Estudios		
<b>Actua ción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Documentación</b>
Presentación de los profesores de grupo	Tutor/a	Primera semana de incorporación	



Valoración inicial	Profesores de área	Primeras dos semanas desde la incorporación al aula	Pruebas de nivel de competencia curricular de cada materia
Entrevista individual y familiar	Departamento de Orientación	Primera semana de incorporación al centro.	Entrevista familiar Entrevista individual
Diseño de un programa de intervención individualizado	Profesores de área Tutor/a	A lo largo del primer mes	Plan individual de trabajo
Seguimiento	Departamento de Orientación Profesores de área Tutor/a	A lo largo del curso	Seguimiento individual Seguimiento familiar
Coordinación y/o derivación con recursos externos	Departamento de orientación	Dependiendo de las necesidades	Dependiendo de las necesidades

## **5.2.-PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO NUEVO DE 1º, 2º, 3º, 4º DE LA ESO**

Tendremos especial consideración con los alumnos que se incorporan a 1º de ESO, ya que el cambio determinará una buena o no tan buena incorporación a la etapa de Secundaria.

<b>Actua ción</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Responsable /s</b>	<b>Actividades a realizar</b>	<b>Recursos materiales</b>
Coordinación con	Septiembre	Departamento de Orientación: Orientadores, y PT.	<input type="checkbox"/> Recogida de información sobre alumnos de nueva incorporación al centro. <input type="checkbox"/> Recogida de informes sobre alumnos/ del Programa de Integración.	
Reunión de familias de alumnos de nueva incorporación a ESO.	Comienzo de curso	Equipo directivo Tutores/as Departamento de Orientación	<input type="checkbox"/> Información general a los padres sobre funcionamiento del centro educativo.	Material sobre información general del centro

Recepción de alumnado de ESO	Comienzo de curso	Tutores Jefe de Estudios adjunto Departamento de Orientación	<input type="checkbox"/> Recepción del alumnado por grupo clase por parte de cada tutor/a <input type="checkbox"/> Presentación del tutor <input type="checkbox"/> Explicación general de aspectos de funcionamiento del centro: normas, derechos y deberes, funcionamiento general de las clases, etc. <input type="checkbox"/> Visita por las instalaciones del centro	Reglamento de régimen interno Normas de convivencia Horarios Relación de libros de texto, Programa Accede
Evaluación inicial	Septiembre- Octubre	Tutores/as Profesorado	Evaluación inicial por materias	Pruebas necesarias según materia

Actuación	Temporalización	Responsable / s	Actividades a realizar	Recursos materiales
Reunión con familias	Septiembre- Octubre	Tutores/as Departamento de orientación	<input type="checkbox"/> Informar sobre aspectos relativos al comienzo de curso: normas de convivencia, aspectos académicos, actividades extraescolares, etc. <input type="checkbox"/> Favorecer la participación de las familias en el centro. <input type="checkbox"/> Aclaración de dudas	Información sobre el departamento de orientación Información sobre actividades extraescolares Información escrita que los tutores/as consideren necesaria
Conocimiento del alumnado	A lo largo del curso	Departamento de Orientación	Presentación al alumnado del Departamento de Orientación	

<p>Intervención individualizada con alumnos y/o familias</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Tutores Departamento de Orientación</p>	<p>Dependiendo de las necesidades planteadas</p>	
<p>Actividades dentro del plan de acción tutorial</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Tutores Departamento de Orientación</p>	<p>Desarrollo de actividades dirigidas a fomentar el conocimiento de los alumnos, creación de grupo, convivencia e integración de todo el alumnado en el centro.</p>	<p>Materiales escritos y/o audiovisuales dependiendo de las necesidades.</p>

### Plan de acogida para profesorado de nueva incorporación

Nuestro centro se caracteriza por la escasa movilidad del profesorado en la mayor parte de las aulas; si bien en estos últimos años y a causa de formar parte como Centro Preferente TGD de alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA), como al inicio de la Formación Profesional Básica en el ciclo de Agrojardinería y composiciones florales, ha ocasionado la contratación de diverso personal que se ocupa de la misma de forma más directa.

Actua ción	Temporalización	Responsable /s	Actividades a realizar	Recursos materiales
Recepción del profesorado	Inicio del curso	Secretaría Dirección Jefatura de Estudios	<p>Explicación del funcionamiento del centro</p> <p><input type="checkbox"/> Información general sobre el centro educativo: <i>Explicación sobre derechos y deberes de los alumnos y Reglamento de Régimen Interno.</i></p> <p><i>Cualquier otra información general sobre el colegio (actividades extraescolares, etc.).</i></p> <p><input type="checkbox"/> Visita por el colegio para conocer los espacios del centro y los servicios básicos.</p>	Material informativo sobre el centro: plano del mismo, situación de las aulas, RRI, etc. Cualquier información que el profesorado necesite.

Reunión con el Departamento correspondiente	Inicio de curso	Jefe/a de Departamento Miembros del Departamento	Presentación de los compañeros/as. Información sobre el funcionamiento del Departamento durante el curso.	No hay entrega de documentación específica .
---	-----------------	---	--	--

Actua ción	Temporalización	Responsable /s	Actividades a realizar	Recursos materiales
Claustro inicial	Inicio de curso	Profesorado del centro y Equipo Directivo	Entrega de previsión de horarios y grupos de cada departamento didáctico. Explicación sobre el funcionamiento general del centro.	Información escrita sobre número de horas y grupos por materia que corresponden a cada departamento. Información escrita sobre aspectos generales del centro: reglamento de régimen interno, plano del centro, cuaderno de notas, planificación anual de actividades (claustrós, CCP, evaluaciones, etc.)
Reunión con el Departamento correspondiente	Inicio de curso	Miembros de cada departamento	Elección de grupos y niveles por parte de cada profesor.	No hay material específico.

<p>Acogida a profesorado durante el curso (sustituciones como profesores y/o tutores de grupo)</p>	<p>A lo largo del curso según incorporaciones</p>	<p>Jefatura de Estudios Departamento didáctico Tutor/as que correspondan.</p>	<p>Información general del centro Información del profesor al que sustituye (horarios, grupos, proyectos en los que está implicado, etc.) Información sobre los grupos a los que va a impartir clase (características específicas, etc.). Se dará información específica a aquellos profesores que tengan que realizar funciones de tutor.</p>	<p>Información escrita sobre aspectos generales del centro: reglamento de régimen interno, plano del centro cuaderno de notas, planificación anual de actividades (claustrales, CCP, evaluaciones, etc.). Documentación necesaria del profesor al que se sustituye.</p>
--	---	---	--	---

Actuación	Temporalización	Responsable /s	Actividades a realizar	Recursos materiales
<p>Actividades de convivencia</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Todo el personal docente y no docente del centro</p>	<p>Reuniones previas a las vacaciones Actividades culturales Reunión informativa de carácter grupal a principio de curso</p>	

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dentro del Plan de Acogida, al igual que en el resto de Planes de trabajo del centro será necesario llevar a cabo un seguimiento y evaluación del mismo para evaluar la consecución de objetivos.

En cuanto a la **evaluación del alumnado** se realizará una evaluación inicial, de proceso y de resultados no sólo en los aspectos académicos sino en los relativos a su integración personal y social.

- En cuanto al seguimiento y evaluación del **plan de acogida**
- Evaluación inicial: detección de necesidades, puesta en marcha de las actuaciones recogidas en el plan.
- Evaluación de proceso continuo: al o largo del curso para ir incorporando las mejoras necesarias y adaptando las actuaciones planteadas a necesidades concretas que puedan surgir.
- Evaluación final: A final de curso se evaluará el funcionamiento del plan de acogida y se elaborarán las propuestas de mejora de cara al siguiente curso.

Para la evaluación, los indicadores más adecuados son:

-Grado de consecución de los objetivos propuestos,

-Grado de implicación de los responsables

- Grado de satisfacción del alumnado, profesorado, familias y resto de personal de la comunidad educativa
- Cumplimiento de las actuaciones planificadas
- Adecuación de las actividades a las necesidades del centro
- Grado de participación del profesorado y alumnos en las actividades del centro.
- Clima de convivencia general del centro
- Otros dependiendo de las necesidades

Como instrumentos de evaluación (dirigidos a alumnos, profesorado y familias) se utilizarán:

- Cuestionarios grupales
- Cuestionarios individuales
- Entrevistas personales
- Técnicas de dinámica de grupos para evaluación de la convivencia: sociogramas
- Observación
- Otros dependiendo de las necesidades.



## II) PATIOS INCLUSIVOS

### INDICE

1. Introducción
2. Justificación
3. Análisis de la realidad
4. Objetivos
5. Metodología
6. Desarrollo del proyecto
7. Temporalización
8. Evaluación
9. Anexo: Juegos

## **1. INTRODUCCIÓN**

En el Colegio Fundación Santamarca llevamos años ofreciendo respuesta al alumnado de necesidades educativas especiales, y cada día intentamos que esa respuesta sea más amplia y ajustada a las necesidades y características de cada alumno y alumna, procurandocubrir a toda la comunidad escolar.

Uno de los espacios y tiempos que consideramos fundamentales y sobre los que intervendremos son los recreos, dado que es de los pocos espacios en el centro donde se puede observar cómo actúa el alumnado de forma real; es donde los niños y niñas disponen de mayor libertad y donde se relacionan con sus iguales, aflorando sus intereses, gustos e inquietudes y por lo tanto aflorando su personalidad.

Frecuentemente el alumnado con dificultades encuentra barreras y obstáculos para integrarse en sus grupos de iguales. Además, estas barreras se vuelven más notables a medida que van creciendo y sus interacciones sociales se van volviendo más complejas y difíciles de comprender por parte del alumnado con TEA, lo que puede llevar a la marginación y a la exclusión. Es por ello que consideramos fundamental intervenir en este contexto.

Hay pequeños grupos en primaria y secundaria que sí muestran interés y están comprometidos y predispuestos a jugar, interactuar y pasar tiempo con el alumnado con necesidades y se ha trabajado con ellos a nivel individual y en pequeños grupos. Los resultados fueron positivos, por lo que valoramos hacer extensivas dichas actuaciones y darle consistencia al proyecto, ampliando y estructurando nuestra respuesta y dando así más cabida a todo nuestro alumnado.

La idea inicial sería partir de la dinamización del patio de comedor y juegos dirigidos por el técnico y la técnica de integración social y los monitores de comedor, ya que cuando se han realizado este tipo de actividades la participación suele ser bastante extensa. En cambio, tras una reflexión - observación y experiencia propia- llegamos a la conclusión de que en caso de que la figura del adulto dinamizador desaparezca, el patio vuelve a su dinámica habitual.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

El trastorno del espectro autista, se define como una alteración severa, crónica y generalizada del neurodesarrollo, que se desarrolla principalmente en la etapa fetal o en los primeros meses de vida, aunque los primeros síntomas aparecen durante los tres primeros años.

Las grandes características de los niños y niñas que presentan este trastorno son:

- Alteración del desarrollo de la interacción social recíproca.
- Alteración de la comunicación verbal y no-verbal.
- Alteraciones en la conducta.

Por ello las mayores dificultades de las personas con diversidad funcional, en especial con TEA, se encuentran principalmente a nivel socio-comunicativo e inflexibilidad mental.

Dentro de la jornada escolar, aquellos momentos en los que no existe una estructuración concisa y clara sobre lo que “se va a hacer” y el “cómo me tengo que relacionar con los demás” (como es el caso de los cambios de clase, desplazamientos, recreos, etc.) pueden generar una dificultad para este sector del alumnado.

Debido a estas dificultades pueden aparecer conductas disruptivas, aislamiento, estereotipos, problemas en el juego en grupo y en definitiva un comportamiento que no facilita las relaciones entre iguales.

Inciendo en el contexto del recreo, las principales dificultades de un alumno con TEA pueden estar relacionadas con:

- En los alumnos con TEA con más necesidades de apoyo
- Las dificultades para llevar a cabo un juego funcional (y muchas más si se trata de un juego simbólico o imaginativo)
- Falta de estrategias para iniciar interacciones con iguales, derivando en ocasiones en actividades autoestimulatorias.
- Baja motivación para iniciar dichas interacciones. En ocasiones, esta baja motivación viene determinada por la frustración que han podido sentir en intentos previos en los que han fracasado o han percibido rechazo por sus compañeros, que les ha llevado a abandonar esos intentos por acercarse a sus iguales.
- Intereses restringidos, algunas veces alejados de los intereses de resto de iguales
- Dificultades para centrar su atención a lo largo de la duración de la interacción, lo que hace necesaria la supervisión y reconducción a la actividad por parte de una figura externa.
- Dificultades para respetar reglas sociales básicas (ej. respetar el turno, pedir prestado un objeto, adaptarse a las propuestas de los demás...)

En los alumnos con autismo de alto funcionamiento y síndrome de asperger, podemos encontrarnos con dificultades como:

- Poca iniciativa para iniciar interacciones con otros (igual que en el caso anterior, puede ser consecuencia de intentos previos de fracaso o rechazo)
- Falta de estrategias para iniciarlas.
- Intereses en ocasiones infantilizados para su edad, alejados de los intereses del resto de iguales.
- Falta de comprensión de las normas de los juegos más populares y normativos
- Reacciones poco adecuadas ante situaciones de ganar o perder.
- Dificultades para participar de forma efectiva en los juegos de equipo.
- Dificultades para solucionar contratiempos en el juego (ej. hay más jugadores que objetos de juego, un equipo tiene más jugadores que otro, alguien propone modificar las normas del juego, finalización del juego antes de tiempo, etc) y reticencias para aceptar las alternativas que se proponen (por cuestiones de inflexibilidad mental)
- Dificultades para centrar y mantener la atención durante el tiempo que dura la interacción (ya sea mediada a través de un juego o una conversación)

Por este motivo, la hora del patio es, a su vez el contexto donde se puede favorecer el desarrollo de las habilidades sociales y la interacción positiva con los iguales, con la finalidad de crear momentos de diversión e intercambio que harán que paulatinamente se refuercen los lazos de amistad y generen relaciones significativas, a la vez que se trabaja la inclusión de todo el alumnado y evitando situaciones de abuso y discriminación.

Además de las problemáticas citadas anteriormente, las personas con TEA tienen especial dificultad en la generalización de aprendizajes, por lo que debemos prestarle todos los apoyos necesarios para trasladar los conocimientos trabajados a todos los contextos de su vida diaria. De ahí parte la necesidad fundamental de intervenir en todos los entornos en los que se desenvuelve.

A lo largo de las diferentes etapas educativas, los niños y adolescentes en general muestran diferencias en cuanto a competencias socio-comunicativas e intereses, lo que va a determinar también sus interacciones con otros iguales y las actividades que van a mediarlas mismas.

En el caso de los alumnos con TEA, su nivel de desarrollo en cuanto a las competencias socio-comunicativas y flexibilidad mental van a determinar el grado de apoyo que necesiten para mejorar su inclusión en el contexto de recreo y en el centro en general, por lo que, a priori, los apoyos y objetivos a alcanzar con alumnos con TEA con discapacidad intelectual asociada serán diferentes de los que requiera un alumno de NEES diagnosticado con otro tipo de características y alteraciones.

En la etapa de **educación infantil** (3-6 años), es característico que los alumnos neurotípicos se

relacionen en parejas o pequeños grupos, prefiriendo además interactuar con iguales del mismo sexo. Los juegos en esta etapa también ven una evolución en sí, pues al principio se basan en acciones de juego en paralelo con un juego bastante egocéntrico, para poco a poco convertirse en acciones de juego cooperativo y guiado por ciertas normas básicas.

En esta etapa pasan el recreo en una zona acotada, donde además contamos con un tobogán - castillo, canastas, bicicletas, patinetes y casitas. Todos estos elementos aportan cierta estructura al momento del recreo, que es beneficiosa también para los alumnos con TEA, ya que, al contar con dichos objetos, es más fácil plantear acciones funcionales con ellos o reconducir al alumno con TEA hacia éstas, lo que aportaría cierta estructura al momento del recreo, evitando así el desarrollo de conductas autoestimulatorias o poco adaptadas a la situación.

Por otro lado, en el caso de la etapa de **educación primaria** (de 6 a 12 años), en el desarrollo neurotípico, es frecuente que las interacciones sociales con otros iguales se vuelvan más estables, comenzando a crearse pequeños grupos de amigos, con preferencia por los del mismo sexo. Éstas interacciones están mediadas en el primer ciclo por juegos que se vuelven cada vez más complejos por las normas que tienen, además de todo el entramado social que los rodea (hacer trampas, engañar...), tomando cada vez más importancia los momentos de conversación (especialmente hacia el tercer ciclo de primaria). Además, también en estas edades se comienzan a perfilar los intereses de cada cual, y es frecuente realizar juegos de equipo (en concreto, el fútbol suele ser el más popular, especialmente entre los varones), lo cual marca bastante la pertenencia al grupo (los que juegan al fútbol/los que no, juegos de chicos contra chicas...).

La etapa de **educación secundaria** (12 a 16 años) es compleja para cualquier preadolescente, por todos los cambios físicos, hormonales y de identidad personal que conlleva, así como todos los elementos sociales que la rodean, mostrando diversas formas de enfrentarse a ello:

- Preocupación por la imagen corporal, la apariencia física y la ropa
- Pertenencia a grupos sociales basados en los mismos intereses (y en algunas ocasiones rechazo al resto)
- Menor afectividad hacia los adultos, pudiendo llegar a mostrarse en ocasiones temperamental, descortés o irascibles con los adultos
- Preocupación (o no) por la dificultad creciente de los requerimientos escolares
- Primeras experiencias con conductas de riesgo y roles de adulto (fumar, alcohol, sexo...)
- Rechazo de los valores e ideas de los adultos
- Deseo de autonomía e independencia.

Igualmente, los preadolescentes con AAF/SA también presentan una alta variabilidad a la hora de enfrentarse a esta etapa vital, manifestándose de forma compleja, como en cualquier persona:

- Variabilidad en el grado de autonomía que desean (unos prefieren salir de la sobreprotección parental y otros se sienten más cómodos dentro de ella)
- Variabilidad en sus habilidades de autosuficiencia en función del contexto (algunos alumnos son muy autónomos para hacer recados o desplazamientos dentro de la comunidad pero necesitan mucho más apoyo para actividades dentro de casa o relacionadas con la autonomía personal)
- Variabilidad en la conciencia de sus dificultades, de su aislamiento social y de si pertenecen o no a un grupo o Irritabilidad, hiperactividad, pérdida de lenguaje, decline intelectual debido al estrés o Ansiedad, depresión, TOC asociados.
- Variabilidad en el deseo de intimar con otros y en la carga emocional que conlleva.

En la etapa de educación secundaria las relaciones entre iguales en los momentos de recreo se basan casi exclusivamente en conversaciones sobre sus centros de interés (a excepción de los apasionados por el deporte), por lo que las habilidades conversacionales van a tener un papel muy importante en las interacciones, como, por ejemplo:

- Iniciar o introducirse en una conversación
- Seguir los cambios de tema o cambiar éste

- Mostrar reciprocidad conversacional (preguntar al otro ¿y tú?)
- Comprender la jerga propia de la edad y utilizarla de forma natural (no forzada)

Aportar algún comentario relevante a la conversación

- Detectar ironías, dobles sentidos, comentarios malintencionados... y responder de forma adaptada ante ellos.

Todo esto puede suponer un alto nivel de exigencia para una persona con TEA, pero el desarrollo de competencias como estas, será fundamental para poder participar (en un principio, y a la larga pertenecer) en un grupo de iguales de forma adaptada y estable, lo cual también podrá “protegerlo” de posibles situaciones de *bullying*, ya que en el caso de que el adolescente con TEA no hiciera una buena interpretación de la situación o no presentara la conducta más adecuada para solventar, el contar con el apoyo natural de otros iguales, podrían ayudarle a ello o incluso salir en su defensa ante las situaciones de abuso que se pudieran dar en el contexto educativo.

Es por ello que en infantil y primeros ciclos de primaria centraremos las actuaciones en el juego (puesto que es la principal actividad social en los niños pequeños e influye directamente en el desarrollo de la afectividad, imaginación, mentalismo, comprensión social y lenguaje); y posteriormente, en los cursos más avanzados de primaria y en secundaria nos centraremos en las habilidades conversacionales y habilidades sociales más avanzadas.

### **3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD**

El colegio Fundación Santamarca, es centro preferente de Trastorno Generales del Desarrollo (TGD), concretamente del Espectro Autista (TEA), que actualmente escolariza cinco alumnos de Educación Infantil, y tres alumnos de Educación Secundaria.

Además, el colegio cuenta con otro alumnado de necesidades educativas específicas en distintas etapas educativas (desde infantil hasta FP) a los que se les da respuesta con el proyecto de compensación educativa. También contamos con gran número de alumnos en situación de vulnerabilidad, ya que el colegio cuenta con una Residencia femenina de estudiantes en la que conviven alumnas desde infantil hasta cuarto de la ESO que por diferentes motivos (personales, profesionales o de distancia) no pueden ser atendidas diariamente por sus familias, por lo que entendemos que es importante crear un programa de patios inclusivos destinado a todo el alumnado, en el que los propios alumnos sean partícipes directos de su planificación y desarrollo.

La adaptación de la respuesta educativa a las necesidades de nuestro alumnado, hace que este plan de patios se articule desde el principio de atención a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la no discriminación.

El recreo se realiza en el espacio del polideportivo, que cuenta con dos pistas de fútbol sala en el exterior, dos canchas de baloncesto en un polideportivo interior, otra cancha de baloncesto móvil, dos campos de voleibol (uno interno y otro externo) y unas pequeñas gradas.

Las dinámicas de los recreos en Educación Secundaria son mejorables, ya que los alumnos gozan de cierta libertad para socializar entre ellos, jugar de un modo no dirigido y comportarse fuera de las normas que competen al aula, esta situación puede propiciar que se produzcan posibles conflictos en los que se pierda la gestión emocional pudiendo llegar, en algunas ocasiones, a provocar situaciones de riesgo en cuanto a conflictividad.

Por este motivo, surgen nuevos modelos pedagógicos en torno al tiempo de ocio de los alumnos, para que el juego no desemboque en la pérdida de habilidades sociales necesarias para la convivencia pacífica. Pero lo que observamos, es que los tiempos de recreo no suelen ser inclusivos a menos que se trabaje

para ello.

Ante la situación de ver a los alumnos con diversidad funcional en el patio de recreo, sin relacionarse con los demás debido a las dificultades de comunicación, expresión del lenguaje o falta de habilidades sociales, creemos importante la implantación de un programa de patios inclusivos que no deje atrás las necesidades educativas de los alumnos.

## **4. OBJETIVOS**

Este proyecto lo que pretende es la planificación y estructuración de los tiempos de recreo, fomentando las relaciones interpersonales, el aprendizaje de nuevos juegos y la integración de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en especial para el alumnado con TEA.

El objetivo fundamental es trabajar las habilidades socio-afectivas del alumnado con TEA y la inclusión de todos los alumnos y alumnas desde contextos naturales (el recreo).

Se han acordado también objetivos sencillos, realistas y alcanzables para el alumnado con TEA.

### **4.1 Objetivos generales**

- Desarrollar las habilidades sociales a través de juegos de movimiento, esperas, juegos populares, juegos de música, etc.
- Fomentar la interacción entre iguales.
- Generalizar el aprendizaje de habilidades sociales.
- Mejorar la convivencia de todo el alumnado en el tiempo de recreo, aumentando el deseo de socialización y juego.
- Favorecer un uso óptimo del espacio de recreo familiarizando a los alumnos con los materiales y normas.
- Potenciar el desarrollo de áreas específicas: habilidades sociales, comunicación, resolución de conflictos, etc.
- Favorecer un clima de entendimiento y respeto para todo el alumnado

### **4.2. Objetivos específicos**

- Fomentar que todos los alumnos/as comprendan a los compañeros/as con TEA y que aprendan a comunicarse y relacionarse con ellos/as de manera espontánea.
- Otorgar a los niños y niñas con TEA mayor autonomía en la hora del recreo.
- Favorecer el sentimiento de pertenencia a un grupo de iguales.
- Generar amistades.

### **4.3. Objetivos Alumnado TGD**

#### ❖ Infantil:

- C.P.B.B.: Jugar a las carreras y al pañuelo con el resto de sus compañeros.
- M.C.C.Z.: Jugar a “*bulldog*” con sentido y siguiendo las reglas de juego.
- A.L.F.: Jugar al *pilla-pilla* y a las carreras.

#### ❖ Primaria:

- A.N.S.: Jugar a juegos sencillos que consistan en correr principalmente(ej: *bulldog, tulipán*).
- Z.W.: Jugar a juegos sencillos que consistan en encestar la pelota en lacanasta.

En secundaria consideramos que el objetivo principal de este programa es conseguir una inclusión plena y activa. Para ello debemos orientar, estructurar y actuar en el momento del recreo con aquellos alumnos que presenten dificultades a la hora de comunicarse y relacionarse con sus iguales. Se trabajará a partir de la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Evitar situaciones de acoso escolar.
- Desarrollar actitudes que favorezcan el cuidado y respeto de los espacios comunes.
- Mejorar la convivencia de todo el alumnado en el tiempo de recreo, aumentando el deseo de socialización y juego.
- Favorecer un uso óptimo del espacio de recreo familiarizando a los alumnos con los materiales y normas.
- Potenciar el desarrollo de áreas específicas: habilidades sociales, comunicación, resolución de conflictos, etc.
- Favorecer un clima de entendimiento y respeto para todo el alumnado.
- Desarrollar actitudes que favorezcan el cuidado y respeto de los espacios comunes.
- Favorecer la responsabilidad compartida de las actividades y materiales de juegos.

Para ello, se han escogido los siguientes objetivos específicos centrados para cada uno de los alumnos:

- J.P.C.:
  - Aprender a respetar el espacio personal de los demás.
- B.T.A.:
  - Desarrollar el autocontrol de la propia conducta y su adecuación al entorno.
  - Desarrollar estrategias de comunicación.
  - Aprender técnicas de relajación.
- I.R.P.:
  - Aprender a hacer amigos sin la necesidad de soborno.
  - Identificar y verbalizar las emociones.

## 5. METODOLOGÍA

Nuestra base metodológica será el programa TEACCH, que propone una adaptación de entornos y actividades apoyados siempre en los aspectos cognitivos más desarrollados en las personas con autismo.

Este programa está basado principalmente en el empleo de apoyo visual, la estructuración temporal y espacial. De esta manera nos adaptamos al estilo de aprendizaje de las personas con TEA:

- Apoyos visuales:** es fundamental que cada juego esté organizado y estructurado visualmente y así poder favorecer al máximo la comprensión de los contenidos que se quieran trabajar en cada juego. Hay tres aspectos importantes a la hora de utilizar apoyos visuales, que son la claridad, la organización y la concreción de la información que se ha de transmitir a la persona con TEA.
- Estructuración temporal:** es imprescindible para las personas con TEA ya que le cuesta anticipar y prever qué va a ocurrir, qué tiene que hacer, dónde va a ir, etc. El desconocimiento de todas estas situaciones les provoca malestar, ansiedad, inestabilidad; dando lugar a muchas de sus conductas inapropiadas.
- Estructuración espacial:** hace que la organización del recreo sea clara y accesible proporcionando al alumnado autonomía y fomentando un tiempo de juego más coherente y

organizado. En nuestro caso, los juegos siempre se desarrollarán en el patio de infantil y en el de primaria, y los días lluviosos en los salones de cada etapa.

Otros aspectos importantes a tener en cuenta a la hora de desarrollar dinámicas y juegos para/con niños y adolescentes con TEA, son una serie de puntos fuertes que les caracterizan en rasgos generales:

- Memoria Mecánica, refiriéndose a la asimilación de información de manera automática.
- Procesamiento Visual. El cerebro, no los ojos, es el que procesa el mundo visual, incluyendo símbolos, imágenes y distancias. Hablamos del procesamiento visual como un conjunto de destrezas cognitivas que hacen interpretar y comprender lo que estamos observando.
- Intereses Restringidos, viéndolo desde un punto positivo a la hora de relacionarnos con un niño/a con TEA, nos servirá para motivarlos constantemente en el

aprendizaje de nuevos conceptos, en la participación en las distintas dinámicas y en la interacción con los compañeros/as.

Por tanto, la estrategia metodológica estará adaptada al estilo de aprendizaje del alumnado con TEA, y por tanto a la hora de llevar a la práctica nuestros patios dinámicos, emplearemos una mezcla ajustada a cada momento de estas **estrategias**, adaptándonos en cada situación de la mejor manera:

- Motivación. Hacer el momento del recreo lo más motivante posible, apoyándonos en sus gustos e intereses.
- Clasificación y emparejamientos. Emplear este mecanismo como punto fuerte en nuestros juegos educativos en los que además de jugar estamos aprendiendo conceptos como los animales, los colores, los números, etc.
- Evitar el aprendizaje por ensayo/error, debido a su gran capacidad en memoria mecánica, debemos procurar que sus aprendizajes sean desde un inicio correctos, evitando cualquier posible error.
- Moldeamiento y encadenamiento. El aprendizaje por modelamiento se refiere a un proceso en el cual moldeamos gradualmente una conducta siguiendo los pasos que se aproximarán a la conducta deseada. Por otro lado, empleamos el encadenamiento realizando combinaciones de conductas simples para llegar a la acción u objetivo marcado.
- Refuerzo positivo, considerando los refuerzos positivos como una serie de estímulos, partiendo éstos de los intereses individuales de cada niño/a, encaminados a favorecer la consecución de un determinado objetivo.
- Fomentar la enseñanza en entornos naturales, entendiendo por entorno natural cualquier espacio en el que se desenvuelva el niño/a con autismo (casa, colegio, parque, actividades extraescolares, recursos comunitarios, etc.).

Es importante trabajar en entornos naturales para favorecer así la generalización de todos los aprendizajes en cualquier situación de la vida cotidiana. Además, la familia toma un papel primordial en este aspecto, siendo los principales agentes activos en las intervenciones, dotándolos así de herramientas útiles en su día a día.

- Evitar estímulos innecesarios. Teniendo en cuenta las dificultades en la coherencia central que presentan las personas con TEA, debemos evitar estímulos verbales o visuales que puedan hacer que el niño/a centre su atención en lo irrelevante.

Por otro lado, es fundamental ir adecuando las habilidades sociales que vamos enseñando al alumnado con TEA en función del contexto en el que se encuentra y también en relación a la edad que tiene, ya que cada cierto tiempo esas habilidades deben ser actualizadas en función de la nueva etapa vital, siempre teniendo en cuenta el desarrollo normotípico y los comportamientos propios de la edad, para lograr un mejor ajuste al contexto que le rodea. Dicho ajuste de las competencias a adquirir y desarrollar



será más determinante en unos alumnos con TEA que en otros, pues dependerá directamente del grado de desarrollo socio-comunicativo alcanzado y su nivel cognitivo.

### 5.1 Recursos Humanos

El proceso de intervención y desarrollo de esas habilidades socio-comunicativas que favorezcan la participación inclusiva de las personas con TEA, pasa por prestar unas ayudas determinadas con el fin de retirar las mismas en la medida de lo posible.

La retirada (progresiva) de las ayudas llegará a puntos diferentes en función de las competencias socio-comunicativas desarrolladas en cada caso en concreto.

Así, la figura de los profesionales (y de los adultos de referencia en cada caso) se muestra, a priori, fundamental para desarrollar nuevas competencias en los alumnos con TEA, prestando los apoyos necesarios, y retirando los mismos en el caso que sea posible. El resultado será que el alumno esté cada vez más capacitado para establecer interacciones con otros iguales de forma más autónoma.

Por otro lado, un apoyo muy importante para llevar a cabo el programa de patios y la inclusión del alumnado con TEA, serán los **apoyos naturales**, ya que éstos podrán ayudarle a comprender y solventar las situaciones del día a día que puedan acontecer, y favorecer así su participación en las interacciones sociales que surjan en el contexto del colegio.

Es por ello, que el papel de los iguales se vuelve fundamental a la hora de que los alumnos con TEA puedan participar de forma significativa en las interacciones con otros alumnos de su grupo-clase (preferentemente). Una razón es que dentro de la jornada escolar hay uno o dos profesores y/o monitores encargados de “supervisar” el recreo, y normalmente no se interviene explícitamente con el alumnado con TEA hacia la mejora de su participación en elrecreo.

Por eso, el papel de los compañeros como apoyo natural es de máxima importancia, pues son ellos (los alumnos en general) los protagonistas de este momento de la jornada escolar. Por ello, además de enseñarles explícitamente las normas de los juegos, debemos capacitar al grupo de iguales para que puedan darle el apoyo que necesita el alumno con TEA en momentos en los que pueda ser necesario (por ejemplo, reconducir al compañerocuando se despista de la fila, moldearlo o darle el modelo de como pasar la pelota...). De esta manera, haremos conscientes a los compañeros y compañeras de las capacidades delalumno con TEA, evitando así sobreprotegerlo o tratarle como el “*huevo de oro*” en el juego y resaltando que todas las personas tenemos ritmos de aprendizajes diferentes.

De forma paralela se están previniendo así posibles casos de *bullying*, ya que en caso de que se produjera, nuestro alumnado tendría una red social que pueda salir en su defensa, sin hablar del apoyo emocional tan importante para todos y todas.

En nuestro caso, además de los compañeros del aula de referencia, hay un grupo de alumnas de 5º de primaria (compañeras del alumno con TEA, Z.W.) que interactúan y pretenden ayudar mucho con los alumnos más pequeños y con sus propios compañeros de primaria, y suponen un gran apoyo a la hora de realizar desplazamientos durante los tiempos desestructurados (por ejemplo, al bajar del comedor a la siesta de 1º de infantil, apoyar en momentos que requieran esperar, etc.).

En el caso de secundaria, también nos encontramos con pequeños grupos de alumnas que están dispuestas a ayudar en todo caso, tanto a los profesionales como a los propios alumnos, queriendo acercarse a ellos desde el primer momento y preocupándose por el bienestar de los mismos. Además, en el mismo aula TEA de la ESO, el alumno más mayor e independiente muchas veces adquiere el rol de ayudador, prestando ayuda en múltiples ocasiones a los demás alumnos TEA introduciéndolos en actividades ya iniciadas o que están a punto de empezar (fútbol, voleibol, baloncesto...) en el patio.

## **6. DESARROLLO DEL PROYECTO**

Se tratará de desarrollar y llevar a cabo actividades inclusivas que pueden ir destinadas a todo el alumnado del centro, con la finalidad de conseguir los objetivos propuestos con anterioridad. Así pues, dichas actividades se centrarán en:

- El desarrollo de habilidades socio-comunicativas en los alumnos con TEA.
- La copia de modelos de interacción ajustados que ofrezcan los adultos por parte de otros alumnos del centro a la hora de relacionarse con su compañero con TEA.
- La creación de apoyos naturales por parte de otros iguales del centro escolar, a través de una mejor comprensión de las características de su compañero con TEA, el respeto y aceptación de las mismas.

Para ello, emplearemos distintas estrategias dependiendo del ciclo educativo en el que se intervenga y de los objetivos planteados para cada uno de nuestros alumnos.

En la etapa de infantil, se programarán actividades y dinámicas con las siguientes características:

- Circuitos de motricidad.
- Juegos populares propios de la edad: el pañuelo, corro de la patata, pasemisí, escondite inglés, zapatilla por detrás, las estatuas...
- Juegos de arenero y columpios: para que el alumno con TEA pudiera participar de forma inclusiva en ellos, deberíamos dotarles de algún tipo de estructura, como actividades conjuntas para llenar de arena un cajón más grande y que varios alumnos en grupo contribuyan a ello, cada uno de ellos con un cubo diferente.
- Rincón de música: donde se podrán desarrollar actividades como karaoke, el juego de las estatuas, las sillitas, etc.

En la etapa de primaria (primer y segundo ciclo) se propondrán actividades tales como: Rincón de juegos populares (pilla-pilla, polis y cacos, pañuelo, balón prisionero, rayuela, liebre, bulldog, etc.

- Rincón de deportes: fútbol, baloncesto, bolos, petanca, pin-pon, Se pueden organizar a modo de "liga" con los deportes más mayoritarios en los que participen todos los grupos del centro.
- Rincón de música: donde se pueden desarrollar actividades de zumba, baile o incluso karaoke o simulación de programas tipo "la voz kids", donde uno actúa y el resto hace de jurado, etc.
- Rincón de juegos de mesa/juguetes, como parchís, oca, twister, cartas (baraja española, uno, parejas...), dominó, memory, construcciones, ahorcado,...se recomienda juegos de tipo grupal más que de parejas (ajedrez, damas, quién es quién), pues favorecen interacciones con más alumnos aunque en algunos casos puede ser también un buen punto de partida.

La organización de este tipo de recreos estructurados debe contar con la colaboración del centro y del claustro. Se podrá llevar a cabo de varias formas que serán combinables:

- Contar con dos o tres (o más) profesores del centro voluntarios que organicen los rincones de juego y el desarrollo de los mismos junto con el apoyo de la TSIS.
- Voluntarios de los últimos cursos de primaria (5º y 6º) y secundaria que sean los “monitores” responsables de desarrollar la actividad.
- En el caso de la etapa de infantil, la TSIS será el apoyo directo del alumnado, aunque contará también con el apoyo del “gemelo” asignado a cada alumno. El “gemelo” es un compañero de su aula de referencia, que tiene el “encargo” de estar cuidando y estar pendiente de su pareja.

Por otro lado, en la etapa de primaria, se nombrarán a varios/as alumnos/as que serán “los ayudantes” de apoyar al chico con TEA en las diferentes actividades (por ejemplo, moldearle para que corra en el juego del pañuelo).

En el caso de secundaria, las dinámicas de patios son muy distintas, los alumnos empiezan a desarrollar dinámicas más propias de la adolescencia, empleando el tiempo de recreo en charlar con los compañeros o practicar deportes como fútbol, baloncesto o voleibol. Es por esto que consideramos importante la realización de un patio estructurado.

Además, en esta etapa, los intereses de los alumnos son tan variados como dispares, por lo que crearemos recreos inteligentes, en los que se crearán proyectos de teatro, jardinería, biología, música, educación física, etc. para ampliar los intereses del alumnado.

Los proyectos se harán por semana y por disciplina, dándoles la opción a los demás alumnos de jugar libremente en el caso de no querer participar en los proyectos (serán voluntarios)

El TIS junto con el personal docente llevarán a cabo los siguientes talleres y juegos:

- Campeonato interdisciplinar de deportes variados, haciendo diferentes equipos que jugarán cada día a un deporte distinto (fútbol, baloncesto o voley) y que dependiendo del resultado, se anotarán en una tabla de puntos y el equipo que más puntos obtenga al final del campeonato, será premiado. Juegos de mesa: se habilitará un aula para hacer juegos de mesa, desde el bingo para trabajar los números y el orden, hasta el lince, fomentando así la atención y rapidez
- Otros juegos:
  - animales profesionales, se realizan dos listas, una de animales y otra de profesiones. Sale el primer participante y coge un animal y una profesión al azar, el alumno tendrá que representarlo mediante mímica sin poder hablar para que los demás identifiquen el animal y la profesión.
  - Taller de escritura creativa: que se desarrollará en la biblioteca puesto que es el espacio con más aforo del colegio, el espacio en el que se hará dependerá del número de alumnos que se apuntan al taller.

Intentaremos hacer un pequeño poema entre todos los participantes con la finalidad de que participen todos, luego se les animará a hacer un poema o canción de manera individual que podrán exponer en el siguiente día de taller

Se hará conjuntamente en un papel continuo para que podamos participar todos, la idea principal es que vean el beneficio de la escritura, y que obtengan otras herramientas que favorezcan el autoconocimiento.

- Taller de teatro. Se hará en el teatro del cole. En estos momentos ya se hace un taller de teatro, por lo que seguiremos con la estructura del mismo, adaptándola a las necesidades específicas del alumnado TEA.
- Taller de ciencias. Se llevará a cabo en el laboratorio pudiendo usar el jardín si fuera necesario. La idea es hacer algún experimento sencillo para que los alumnos aprendan de una manera más lúdica, manipulativa y participativa.
- Taller de pintura. Se llevará a cabo también en la biblioteca o en algún aula dependiendo del número de alumnos que se apuntan.

- Cineforum. Se hará en una clase o, en el caso de tener mucha participación, se llevará a cabo en la biblioteca.

Por todo esto, nuestro objetivo final no será que otros iguales establezcan simples interacciones con el alumnado con TEA (no se trata de que lo conozcan y le saluden brevemente al pasar) sino que se relacionen con él, que se conviertan en un apoyo natural a través de la mayor comprensión de sus características y el respeto de sus dificultades y de que compartan información sobre sus gustos e intereses mutuamente a través del disfrute conjunto, para poco a poco ir convirtiendo esas interacciones en relaciones de amistad significativas que puedan extenderse más allá del contexto educativo (cumpleaños, quedar para jugar en casa, quedar para jugar en parque cercano,). Este fin se vuelve especialmente importante en la etapa final de primaria y toda secundaria, pues la necesidad de pertenecer a un grupo de amigos se vuelve de vital importancia también para los preadolescentes y adolescentes y debido a sus dificultades en el ámbito de lo socio comunicativo no siempre lo tienen fácil, mucho menos si su alrededor no se lo facilita. En ambos casos, el/la TSIS deberá estar pendiente de su nivel de implicación y será el apoyo y moldeado o modelaje del alumno con TEA con el que se trabajen los objetivos de esa jornada.

También se establecerán turnos por días o semanas para el alumnado que de manera voluntaria quiera dinamizar los juegos, para evitar el cansancio y desmotivación, pues para todos el recreo es un momento de tiempo libre y también es necesario descansar de responsabilidades si así lo desea.

Por cuestión de reparto y organización de apoyos por parte de la TSIS y PT en infantil y primaria, los lunes y miércoles (puesto que hay 2 alumnos con TEA) se dedicarán a la dinamización y apoyo del patio de la etapa de primaria, mientras que los martes y jueves estarán destinados a la etapa de infantil por este mismo motivo.

Por otro lado, el número de alumnos participantes dependerá de la dinámica que se lleve a cabo, pero siempre se tendrá en cuenta que el alumnado con TEA reciba ayuda de sus apoyos naturales de clase y de etapa.

El tiempo destinado también dependerá de cómo se vaya desarrollando la actividad y del objetivo que se pretenda conseguir con cada uno de nuestros alumnos del aula TEA, pero por lo general, no deberá superar los 10-15 minutos, ya que una actividad que requiera concentración, atención, retención de consignas, etc. puede provocar cansancio y saturación mental en nuestros niños y derivar en conductas no deseadas.

Del mismo modo, las actividades a realizar y los objetivos que se pretendan conseguir con las mismas, estarán basadas (en la medida de lo posible) en los gustos e intereses de nuestro alumnado con TEA, para que sea más atractivo y llevadero a la hora de trabajar los objetivos propuestos para ellos.

## 7. TEMPORALIZACIÓN

Organigrama. horarios, divididos por cursos y rincones/Áreas de juego:

ETAPA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
INFANTIL	Juego libre	Juegos Tradicionales	Juego libre	Juegoscon pelota	Juego Libre
PRIMARIA	Juegoscon pelota (Juegos de mesa)	Deportes alternativos (Juegos de mesa)	Juegos Tradicionales	Deportes alternativos (Juegos de mesa)	Juego Libre (Juegos de mesa)

En el caso de Infantil, participarán el alumnado que lo desee de forma voluntaria, sin importar el curso al que pertenezcan, puesto que el número de alumnos de cada clase es bastante reducido. Además, en cada una de las aulas hay un niño con T.E.A, y por lo tanto sería muy enriquecedor que todos participen en todas y cada una de las actividades que busquen la inclusión de los mismos.

Por otro lado, en aquellos días que se salga al arenero en horas libres lectivas, se jugarán a los diferentes juegos propuestos en el anexo final (dossier de juegos) del apartado “Juegos con arena”, puesto que para los niños con TEA resulta muy estimulante y enriquecedor poder tocar y jugar con diferentes texturas y colores de su entorno más cercano y habitual, junto con el resto de sus compañeros que disfrutan de la misma manera.

El resto de juegos propuestos están enfocados al resto del alumnado del colegio. Los profesores serán quienes dinamicen y organicen los juegos, mientras que el TSIS desempeñará la función de apoyo/acompañamiento al alumnado con TEA que lo precise para continuar favoreciendo su inclusión.

En secundaria se llevarán a cabo talleres educativos fijándonos en los intereses comunes de los alumnos. Se llevará a cabo una propuesta a los alumnos sobre los distintos proyectos que se pueden realizar para garantizar el éxito y la participación de los mismos.

Propuestas para talleres:

Organigrama tipo: horarios, divididos por cursos y rincones/Áreas de juego

ETAPA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
SECUNDARIA	CORO (PALOMA E ISABEL)  JUEGO LIBRE	TEATRO (GUILLERMO, RAÚL, LEONOR)  TALLER DE JUEGOS DE MESA (BIBLIOTECA)	TEATRO (GUILLERMO, RAÚL, LEONOR)  JUEGO LIBRE	TEATRO (GUILLERMO, RAÚL, LEONOR)  TALLER DE JUEGOS DE MESA (BIBLIOTECA)	JUEGO LIBRE

Juegos: Ajedrez, Twister,

## 8. EVALUACIÓN

Se llevará a cabo un sistema de evaluación en el que el profesorado calificará tanto a las personas que desarrollan las intervenciones en los recreos como al alumnado que participa en las dinámicas. Constará de tres tipos de evaluación

**8.1. Evaluación Inicial**

Con el objetivo de valorar la situación real del grupo y el alumnado en general en el que vamos a intervenir. Para ello emplearemos una tabla de registro para detectar las carencias, dificultades, necesidades, puntos fuertes, destrezas, motivaciones, etc. de los grupos.

Evaluación Inicial. Grupo: _____	
Fecha	
Profesorado participante en el proyecto:	
Personal de apoyo	
Recursos materiales con los que cuenta el centro	
Alumnado TEA que pertenece al grupo	
Nivel de inclusión del alumno con TEA y su grupo de referencia	
Interacción y relaciones sociales entre el grupo - clase	
Dinámica actual en el recreo	

**8.2. Evaluación formativa**

Cuya finalidad principal será conseguir el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje para poder alcanzar los objetivos propuestos. Por tanto, deberá aplicarse durante el desarrollo del propio proyecto.

Hoja de registro diario (o semanal?)	
Grupo	
fecha / semana	
nº participantes	
profesorado	
Otros apoyos	

Ítems	1	2	3	4	5
Motivación del grupo					
Nivel de participación del alumnado en los juegos					
Nivel de cooperación en equipo para conseguir los objetivos					

Nivel de integración del alumnado con TEA con el grupo					
Participación del alumnado con TEA en las dinámicas propuestas					
El alumnado con TEA comprende las instrucciones y reglas del juego con los apoyos facilitados					
El niño con TEA disfruta y muestra entusiasmo en la participación del juego y dinámicas					

### 8.3. Evaluación final

Su finalidad será determinar el grado de consecución de los objetivos que nos marcamos al inicio del proyecto de aprendizaje por parte del alumnado y del profesorado.

<b>EVALUACIÓN FINAL</b>		
Grupo		
Fecha		
Item	Conseguido	No conseguido
Los alumnos/as comprenden a los compañeros con TEA y han aprendido a comunicarse y relacionarse con ellos de manera espontánea		
El profesorado es capaz de dirigir los recreos sin personal externo de apoyo		
Los niños/as con TEA han conseguido mayor nivel de autonomía en la hora del recreo		
Se ha generado sentimiento de pertenencia al grupo		
Se han generado nuevas amistades en el grupo		

### 8.4 Evaluación alumnado del aula TEA

La evaluación del alumnado del aula T.E.A será llevado a cabo por los TIS.

En el caso de los alumnos de infantil y primaria, la evaluación se realizará a final de curso, ya que el progreso de estos niños es más lento y no se percibirá la consecución de los objetivos propuestos para ellos hasta pasado un largo periodo de tiempo.

La evaluación será de tipo cuantitativa (siendo el 1 “no conseguido” y el 5 “totalmente conseguido”), aunque se podrán añadir comentarios que puedan describir de manera más concreta el grado de avance del alumnado.

ALUMNO	1	2	3	4	5	Observaciones
A.L.F.						

M.C.C.Z.		
C.P.B.B.		
A.N.S.		
Z.W.		

### 8.5. Evaluación final talleres de secundaria

En el caso de secundaria se hará una evaluación final a los alumnos y se les pedirá a los mismos que evalúen la actividad y a los dinamizadores mediante una sencilla dinámica, y así poder rectificar posibles fallos.

La finalidad de la evaluación será determinar el grado de consecución de los objetivos que nos marcamos al inicio del proyecto de aprendizaje por parte del alumnado y del profesorado.

EVALUACIÓN FINAL		
Grupo		
Fecha		
Item	Conseguido	No conseguido
Los alumnos/as comprenden a los compañeros con TEA y han aprendido a comunicarse y relacionarse con ellos de manera espontánea		
El profesorado es capaz de dirigir los recreos sin personal externo de apoyo		
Los niños/as con TEA han conseguido mayor nivel de autonomía en la hora del recreo		
Se ha generado sentimiento de pertenencia al grupo		
Se han generado nuevas amistades en el grupo		
Se han ampliado los conocimientos sobre la materia		

**Dinámica la diana:** Valorar aprendizajes.

Evaluar tanto lo virtuoso como lo corrompido de los aprendizajes e interacción del grupo.

El animador dibuja una diana en el suelo, y al alcance de los integrantes del grupo deja post-ítem. Podemos proponer un tema de aprendizaje (por ejemplo: qué ha sido lo que más me ha ayudado en el curso). Los integrantes comenzarán a valorar esos aprendizajes, los escribimos en los post-ítem y seguidamente, lo que les haya resultado más importante lo pondrán más cerca de la diana o más lejos lo menos, depende de la valoración de cada uno de los integrantes.

## 9. ANEXO: LISTADO DE JUEGOS PARA PATIOS

### INFANTIL



- Pollo frito. Se colocan niñ@s en la pared. Una persona hace de cociner@. lanza un balón contra los pollos, al que dé queda eliminado. Y el primero que haya sido eliminado será después el cociner@.
- Mundo al revés, una persona manda órdenes y los demás hacen lo contrario.

## 9.1 Dossier de juegos de infantil

### 9.1.1. JUEGOS TRADICIONALES

- **CORRO DE LA PATATA** Descripción:

Hacer un círculo dados de la mano y cantar la canción:

Al corro de la patata, Comeremos ensalada, Como comen los señores, Naranjitas y limones, Achupé, achupé,  
Sentadito me quedé (y todos se sientan en el suelo)

- **EL ESCONDITE**

Descripción:

Un jugador se la "liga", vuelto de espaldas contará hasta el 30 mientras el resto de jugadores tratarán de esconderse. Cuando termina de contar el que se la "liga" se gira y deberá encontrar a los jugadores escondidos.

Los jugadores escondidos deberán tocar la pared en la que el compañero estaba contando, para salvarse.

Cuando el que la "liga" descubre a un jugador escondido deberá tocar la pared antes que él, diciendo su nombre.

El jugador que no toque la pared, será el que la "ligue".

- **TULIPÁN** Descripción:

Un jugador se la "liga", deberá intentar alcanzar al resto de los jugadores. Cuando alcance a uno, éste será el que se la "ligue".

Para salvarse, antes de que le cojan, deberá gritar "TULIPÁN" y colocarse con los brazos y piernas abiertas.

El niño que esté en posición de "TULIPÁN" podrá volver al juego cuando un compañero pase por debajo de sus piernas.

- **LAS CUATRO ESQUINAS** Descripción:

Los jugadores se colocan: cuatro en cada círculo (esquinas del cuadro) y uno en el centro del cuadro.

Los participantes de las esquinas deben intercambiarse las posiciones, y el que está en el centro debe intentar ocupar una de las esquinas.

El jugador que se quede sin esquina pasará a ser el jugador del centro.

- **CORRE Y PILLA** Descripción:

Los jugadores corren libremente por el espacio.

En el suelo hay aros repartidos (siempre uno menos que jugadores)

Los jugadores no podrán correr alrededor de un mismo aro todo el tiempo.

Cuando escuchen el silbato, los jugadores correrán para meterse dentro de un aro. El jugador que se quede sin aro se sentará a esperar a que el juego termine.

- **PASE MISÍ** Descripción:

Dos niñ@s se dan la mano haciendo como un puente. El resto pasa por debajo y todos van cantando: pasemisí, pasemisá, por la calle de Alcalá, los de adelante corren mucho y los de atrás ¡se quedarán!

Los que se queden "atrapados" entre los brazos de los que cantan serán eliminados, y el ganador será el último que quede sin ser atrapado.

- **A LA ZAPATILLA POR DETRÁS** Descripción:

Los jugadores se colocan sentados en el suelo formando un círculo.  
Uno de ellos va por fuera del corro con una zapatilla y todos cantan la canción:

- A la zapatilla por detrás tris-tras, ni la ves ni la verás, tris-tras, mirad para arriba que caen judías,  
mirad para abajo que caen escarabajos...  
a dormir, a dormir que los reyes van a venir...  
¿A qué hora?

Dicen un número, cuentan y mientras se coloca la zapatilla.

Todos miran a ver quien la tiene y ese jugador deberá levantarse y correr detrás del compañero que le ha puesto la zapatilla, intentando cogerle antes de que se siente en su sitio.

Ahora le toca el turno al que tenía la zapatilla.

- **LAS SILLITAS** Descripción:

Haremos el juego de las sillas pero con aros. Colocamos un aro menos que niños haya, ponemos música y todos van alrededor del círculo de aros. Cuando pare la música tienen que meterse en un aro.

El que se quede sin aro se pondrá alrededor dando palmas mientras suena la música, animando a sus compañeros.

- **EL PAÑUELO** Descripción:

Los jugadores forman dos equipos. Un jugador es el encargado de sujetar el pañuelo. Se colocan en dos filas unos enfrente de los otros. El jugador del pañuelo se pone en el centro de las filas. Cada jugador del equipo tendrá un número. El jugador del pañuelo dirá un número, y el alumno de cada equipo que tenga ese número deberá correr para coger el pañuelo el primero y volver a su sitio.

El equipo cuyo jugador coja el pañuelo primero y vuelva a su sitio ganará un punto. Si coge el pañuelo pero el adversario al perseguirle le coge no anota punto.

Ganará el equipo que primero consiga 15 puntos.

- **LA GALLINITA CIEGA**

Descripción:

Se forma un corro con un grupo de jugadores. Éstos estarán unidos por las manos, sin poder soltarse.

En el centro del corro habrá un jugador que será la "gallinita ciega" (un jugador con los ojos vendados). y se dirá, dando vueltas a la gallinita:

- Gallinita ciega ¿qué se te ha perdido?
- Una aguja y un dedal.
- Pues da la media vuelta y lo encontrarás.

La "gallinita" tiene que tocar e identificar a un compañero del corro. Si la "gallinita" lo reconoce se intercambiarán los papeles, si no lo reconoce se comenzará de nuevo el juego.

- **EL ESCONDITE INGLÉS** Descripción:

Un jugador colocado de cara a una pared y de espaldas a sus compañeros, dirá:

" 1,2,3, al escondite inglés, sin mover las manos ni los pies". Los demás están colocados sobre una línea de salida, cuando oyen la frase correrán para ir hacia su compañero.

Cuando se termine la frase, los jugadores intentarán quedarse inmóviles. El compañero se girará y si descubre a algún jugador en movimiento, le hará regresar a la línea de partida. El primero que llegue a la pared donde estaba el compañero, será el próximo que hable.

- **EL GATO Y EL RATÓN** Descripción:

Hacemos un círculo. Uno es un gato y otro un ratón y todos cantamos la canción mientras que ellos van pasando por debajo de los brazos de los compañeros del corro.

Canción: Ratón que te pilla el gato, ratón que te va pillar, si no te pilla esta noche, mañana te pillaré.

- **ROBA COLITAS** Descripción:

Cada jugador llevará una colita (pañuelo) en la parte de atrás, a modo de rabo. Correremos libremente por el espacio. Debemos intentar quitar el mayor número de "colitas" evitando que te quiten la tuya.

### 9.1.2. JUEGOS CON PELOTA

- **BOMBA**

Descripción:

Los jugadores se colocan formando un círculo, menos uno que se pondrá en medio. El jugador situado en el centro del círculo, contará 5 y levantará un brazo, contará 5 y levantará el otro brazo, contará 5 y subirá un brazo, contará 5 y subirá el otro brazo, al juntar las manos gritará "BOMBA".

Mientras cuenta los demás jugadores deberán ir pasando un balón al compañero de al lado con rapidez.

El jugador que tenga el balón en sus manos cuando digan "BOMBA" se sentará en el suelo con las piernas estiradas y ya no cogerá el balón.

Cuando haya un jugador sentado a nuestro lado deberemos saltarle para pasar el balón al siguiente compañero.

El juego se acaba cuando sólo quede un jugador de pie, este será el siguiente que cuente.

- **LOS 10 TOQUES** Descripción:

Los jugadores se colocan en círculo.

A la señal se lanzará un balón hacia arriba y se tratará de realizar diez toques con cualquier parte del cuerpo.

Puede dar al balón cualquier jugador sin que toque el suelo.

- **¿POR DÓNDE VA?**

Descripción:

Los jugadores se sientan muy juntos en círculo, con las piernas dobladas formando un puente con ellas, menos un compañero que estará sentado en el centro con los ojos tapados.

Deberán pasar una pelota por debajo de sus piernas con mucho cuidado para que no la vea el jugador del centro.

El jugador del centro deberá adivinar por dónde va la pelota.

Si lo adivina se sentará en el lugar del compañero que tenía la pelota debajo de sus piernas, y este se sentará en el centro.

Si no lo adivina seguirá sentado en el centro.

- **BALÓN AL CESTO** Descripción:

Los participantes se colocarán en fila en frente del cesto o papelería. Cada jugador tirará el balón intentando introducirlo dentro del cesto.

Haremos tres lanzamientos siempre siguiendo el mismo orden. Se anotarán el total de canastas que enceste cada jugador.

- **PIES QUIETOS** Descripción:

Los jugadores se colocan formando un círculo.

Un jugador elegido al azar se coloca en el centro del círculo con un balón. Lanza el balón al aire diciendo el nombre de un compañero.

El jugador nombrado debe coger el balón rápidamente y gritar "PIES QUIETOS". El resto de jugadores saldrá corriendo y no parará hasta oír "PIES QUIETOS".

El participante que haya cogido el balón debe intentar dar a uno de sus compañeros, buscará el más cercano y contará tres pasos.

Si le da, el balón pasa a ese jugador, si no le da deberá lanzar el mismo jugador que harecogido el balón.

- **LOS BOLOS** Descripción:

Los bolos se colocarán formando un triángulo.

El juego consiste en derribar el mayor número de bolos posible con un lanzamiento. Haremos tres lanzamientos siempre

siguiendo el mismo orden.

Se anotarán el total de bolos tirados en cada lanzamiento por cada jugador.

- **CANGURO** Descripción:

Los jugadores se situarán sobre una línea colocados uno al lado de otro, con una pelota entre las rodillas (los de 5 años), en los brazos (los de 3 y 4 años).

A la voz de YA los niños comenzarán a desplazarse a saltos hasta llegar a la meta. Si se les cae la pelota volverán a cogerla y saldrán del lugar donde la hayan perdido.

- **PELOTA SORPRESA** Descripción:

Hacemos dos círculos uno dentro del otro.

Los de detrás tienen la pelota y el profe va dando instrucciones de dónde va la pelota. Pasársela a los de delante por arriba  
Pasársela a los de detrás por debajo

Nos corremos un paso hacia un lado y le pasamos la pelota al de al lado.

- **COGE UNA PELOTA** Descripción:

Los jugadores se distribuyen por el espacio. Alguno de los jugadores tendrá una pelota. Deberán desplazarse botando el balón por el espacio.

Los jugadores que no tengan pelota, deberán intentar quitarle una a un compañero que sí tenga. Deben intentar tener siempre una pelota.

- **ESTATUAS**

Descripción:

Todos van al ritmo del tambor con su pelota, pasándosela, o tirándola y cogiéndola. Cuando paré el tambor cada uno tiene que tener una pelota y pararse haciendo alguna forma.

### 9.1.3. JUEGOS DE TOBOGÁN Y CIRCUITO

Descripción:

Nos tiraremos por el tobogán de uno en uno. Respetamos turno.

Después hacemos circuito (pasaremos por encima de los ladrillos/ruedas, saltando con pies juntos o pata coja en los aros, por debajo de sillas, en zigzag...).

### 9.1.4. JUEGOS CON LA ARENA

- **EN BUSCA DEL TESORO**

Descripción:

Cada uno buscará y llenará su cubo con arena para hacer una muralla

Después todos se darán la vuelta y los profes esconderán el tesoro en la muralla. Cuando se den la vuelta lo tendrán que buscar entre todos, el que lo encuentre lo compartirá con los compañeros.

- **HACER FIGURAS Y FORMAS** Descripción:

El profe les da la plantilla de las formas que tienen que hacer.

Ellos llenan sus cubos y van poniendo su cubo en la plantilla. Entre todos irán formando una mariposa, o un círculo...

- **VENEDORES Y COMPRADORES** Descripción:

Se dividen en dos grupos

Uno es el grupo de los vendedores encargados de hacer la comida, lo realizarán con arena mojada (albóndigas, naranjas...)

El otro equipo son los compradores e irán a comprar con sus monedas hechas con arena.  
Después cambiarán los roles.

- **CASTILLOS Y CAMINOS** Descripción:

Llenarán sus cubos con arena formando castillos y haciendo caminos.  
A continuación, pasarán o bien a la pata coja, con pies juntos, a gatas... por los caminos.

- **EN BUSCA DEL TESORO** Descripción:

Tendrán un mapa con pistas para que busquen el tesoro. El tesoro estará escondido en la arena.  
Habrá pistas en todo el patio para que sea más fácil encontrarlo.

- **ESCRIBIMOS NUESTRO NOMBRE Y FORMA** Descripción:

Nos ponemos en círculo  
Los profes pasan y mojan un poco la arena  
Los niños pasan las manos para hacer como una pizarra.  
Con un palo escriben lo que dice la profe, una forma, su nombre y después el dibujo que ellos quieran.

### 9.1.5. JUEGOS COOPERATIVOS

- **LA GRANJA** Descripción:

Se colocan dentro de una bolsa 5 cartulinas con el dibujo repetido de cinco animales diferentes (cinco vacas, cinco cerdos, cinco gallinas, cinco gatos, cinco perros).  
Cada jugador cogerá un papel y deberá imitar el sonido del animal que le ha tocado. Imitando a su animal deberán irse a reunir con los demás compañeros que estén haciendo su mismo sonido.  
Deben reunirse por grupos de animales.

- **CORRE CALLES** Descripción:

Se forman dos equipos. Se traza una línea de salida y otra de meta. Cada equipo forma una fila detrás de la línea de salida.  
A la señal, el último jugador de la fila debe ponerse el primero cumpliendo la orden dada por el profesor:

- o Pasar entre los participantes de su equipo haciendo zigzag.
- o Pasar por debajo de las piernas de sus compañeros.
- o Ir saltando a la pata coja.
- o Andar con los zancos.

Al llegar al principio de la fila debe salir el último de la fila cumpliendo la misma orden, y así todo el rato hasta que lleguen a la línea de meta.  
Ganará el equipo que primero llegue a la línea de meta.

- **RELEVOS** Descripción:

Los jugadores se repartirán en equipos.  
Un jugador de cada equipo se pondrá en la línea de salida, otro jugador de cada equipo en el punto 1, otro jugador de cada equipo en el punto 2,... Se colocarán formando un círculo. Los jugadores que están en la línea de salida llevarán "un palo" que será el relevo.  
A la señal, los jugadores de la línea de salida tendrán que correr lo más rápido que puedan y darle el relevo a el jugador de su equipo que esté en el punto 1.  
Cuando los jugadores del punto 1 cojan el relevo deberán correr lo más rápido posible para darle el relevo al jugador de su equipo del punto 2.

Seguirán pasándose el relevo hasta que el último jugador cruce la línea de meta. Ganará el equipo que llegue primero a la línea de meta con el relevo en la mano.

- ZANAHORIA
- Descripción:

El profe dice zanahoria, zanahoria de color color (sacará una tarjeta con el color)... ej: rojo  
Todos los alumnos tienen que ir a tocar algo de color rojo (la ropa de un compañero, el tobogán, la valla...)  
Y así sucesivamente con el resto de colores.

9.1.6 JUEGOS CON MÚSICA, RITMO Y GESTOS

- EL ESPEJO Descripción:

Los jugadores se colocan en parejas.  
Uno hace de espejo y el otro se mira en él.  
El niño que se refleja deberá hacer los movimientos que quiera. El "espejo" deberá ir adoptando las mismas posturas.

- LA TAZA Soy una taza, una tetera, una cuchara, un tenedor. Soy un cuchillo, un plato hondo, un plato llano, un cucharón. Soy un salero, Azucarero, La batidora Y una olla exprés, Chu, chu

- LA CASITA

Se canta con los gestos y cada vez que la repites más alto, hasta cantar gritando.  
Yo tengo una casita que es así y así, Con una ventanita que es así y así,  
Que por la chimenea sale el humo así y así, Que cuando quiero entrar golpeo así, así Me limpio los zapatos así, así y así.

- TIBURÓN Tiburón, tiburón

Tiburón a la vista, bañista El tiburón te va comer  
De mi pellejo no va comer Aaaaaaaaaayyyyyyyyyyyyyyyyyyy  
Que me come el tiburón mamá  
Aaaaaaaaaaaaaaaaaayyyyyyy Que me come el tiburón mamá  
CHUCHUA CHUCHUA  
Chu chu uá, chu chu uá Chu chu uá, uá, uá Chu chu uá, chu chu uá, chu chu uá, chu chu uá  
¡compañía! brazo extendido  
Chu chu uá, chu chu uá  
Chu chu uá, uá, uá Chu chu uá, chu chu uá Chu chu uá, chu chu uá  
¡compañía! brazo extendido puño cerrado  
Chu chu uá, chu chu uá Chu chu uá, uá, uá Chu chu uá, chu chu uá, chu chu uá  
¡compañía! brazo extendido puño cerrado  
dedos arriba  
Chu chu uá, chu chu uá Chu chu uá, uá, uá Chu chu uá, chu chu uá, chu chu uá  
¡compañía! brazo extendido puño cerrado

dedos arriba hombro fruncido  
 Chu chu uá, chu chu uáChu chu uá, uá, uá Chu chu  
 uá, chu chu uáChu chu uá, chu chu uá  
 ¡compañía! brazo extendidopuño cerrado  
 dedos arriba hombro fruncido  
 cabeza hacia atrás  
 Chu chu uá, chu chu uáhu chu uá, uá, uá  
 Chu chu uá, chu chu uáChu chu uá, chu chu uá  
 ¡compañía! brazo extendidopuño cerrado  
 dedos arriba hombro fruncido  
 cabeza hacia atráscola hacia atrás  
 Chu chu uá, chu chu uáChu chu uá, uá, uá Chu chu  
 uá, chu chu uáChu chu uá, chu chu uá  
 ¡compañía! brazo extendidopuño cerrado  
 dedos arriba hombro fruncido  
 cabeza hacia atráscola hacia atrás pie de  
 pingüino  
 Chu chu uá, chu chu uáChu chu uá, uá, uá Chu chu  
 uá, chu chu uáChu chu uá, chu chu uá  
 ¡compañía! brazo extendidopuño cerrado  
 dedos arriba hombro fruncido  
 cabeza hacia atráscola hacia atrás pie de  
 pingüino lengua afuera  
 ta ta da ta ta da, ta ta da, da data ta da ta ta da, ta ta da, da da

#### 9.1.6. JUEGO ALTERNATIVOS (CON AROS O DIBUJOS EN EL SUELO)

- **CIELO, MAR Y TIERRA** Descripción:

Un jugador que estará dentro del círculo irá diciendo "cielo", "mar" o "tierra". Los demás jugadores deberán ir al lugar dicho con rapidez.

Si un jugador se confunde, saltando a otro lugar que no se haya nombrado se elimina o pasará a ser la madre.

- **LA RAYUELA.** Descripción:

Los jugadores se ponen en fila.

El primer jugador tira una piedra al primer recuadro, lo salta a "pies juntos" hasta el segundo.

Seguirá saltando el resto de cuadros a pies juntos, donde haya dos cuadros juntos se podrá colocar un pie en cada cuadro.

Al llegar al 10 se gira para volver al segundo cuadro y se agachará a por la piedra. Hará el recorrido a pies juntos y sin pisar el primer cuadro.

Se repite el juego lanzando la piedra al segundo cuadro y haciendo el recorrido.

Si se pisan las líneas o no metemos la piedra dentro del cuadro, se pasa el turno al siguiente jugador.

El compañero se girará y si descubre a algún jugador en movimiento, le hará regresar a la línea de partida.

El primero que llegue a la pared donde estaba el compañero, será el próximo que hable.

- **LAMURALA** Descripción:

Un grupo de niños hacen de "muralla" formando una cadena cogidos de la mano.

El resto de los jugadores estarán libres y deberán intentar cruzar de un lado al otro de la "muralla".

Los jugadores de la "muralla" deberán impedir el paso al resto de jugadores.

Si un jugador de la "muralla" toca a uno de los que intenta cruzar, éste deberá formar parte de la "muralla".

El juego acaba cuando todos los jugadores que estaban libres pasan a ser "muralla"

## **9.2 DOSSIER DE JUEGOS DE PRIMARIA**

### 9.2.1. JUEGOS TRADICIONALES (SIN MATERIAL)

- LAS CUATRO ESQUINAS

- Descripción:

1. Los jugadores se colocan: uno en cada círculo (esquinas del cuadro) y uno en el centro del cuadro.
2. Los participantes de las esquinas deben intercambiarse las posiciones, y el que está en el centro debe intentar ocupar una de las esquinas.
3. El jugador que se quede sin esquina pasará a ser el jugador del centro.

- EL ESCONDITE:

- Descripción:

1. Un jugador se la "liga", vuelto de espaldas contará hasta el 50 mientras el resto de jugadores tratarán de esconderse.
2. Cuando termina de contar el que se la "liga" se gira y deberá encontrar a los jugadores escondidos.
3. Los jugadores escondidos deberán tocar la pared en la que el compañero estaba contando, para salvarse.
4. Cuando el que la "liga" descubre a un jugador escondido deberá tocar la pared antes que él, diciendo su nombre.
5. El jugador que no toque la pared, será el que la "ligue".

- TULIPÁN:

1. Un jugador se la "liga", deberá intentar alcanzar al resto de los jugadores. Cuando alcance a uno, éste será el que se la "ligue".
2. Para salvarse, antes de que le cojan, deberá gritar "TULIPÁN" y colocarse con los brazos y piernas abiertas.
3. El niño que esté en posición de "TULIPÁN" podrá volver al juego cuando un compañero pase por debajo de sus piernas.

- ESCONDITE INGLÉS:

1. Un jugador colocado de cara a una pared y de espaldas a sus compañeros, dirá: "1,2,3, al escondite inglés, sin mover las manos ni los pies"
2. Los demás están colocados sobre una línea de salida, cuando oyen la frase correrán para ir hacia su compañero.
3. Cuando se termine la frase, los jugadores intentarán quedarse inmóviles.
4. El compañero se girará y si descubre a algún jugador en movimiento, le hará regresar a la línea de partida.
5. El primero que llegue a la pared donde estaba el compañero, será el próximo que hable.

- LA MURALLA:

1. Un grupo de niños hacen de "muralla" formando una cadena cogidos de la mano.
2. El resto de los jugadores estarán libres y deberán intentar cruzar de un lado al otro de la "muralla".
3. Los jugadores de la "muralla" deberán impedir el paso al resto de jugadores.
4. Si un jugador de la "muralla" toca a uno de los que intenta cruzar, éste deberá formar parte de la "muralla".
5. El juego acaba cuando todos los jugadores que estaban libres pasan a ser "muralla"

- CORRE Y PILLA

1. Los jugadores corren libremente por el espacio.
2. En el suelo hay aros repartidos (siempre uno menos que jugadores)
3. Los jugadores no podrán correr alrededor de un mismo aro todo el tiempo.
4. Cuando escuchen el silbato, los jugadores correrán para meterse dentro de un aro.
5. El jugador que se quede sin aro se sentará a esperar a que el juego termine.

- PEPAS Y PEPOS.

1. Se forman dos equipos y se ponen en dos filas de espaldas, sentados o de pie.

Un grupo se llama: PEPAS, BLANCO, PERA,...

Otro grupo se llama: PEPOS, NEGRO, MANZANA,...

2. El profesor grita: - ¡PEPAS A POR PEPOS! / ¡BLANCOS A POR NEGROS!

3. Los jugadores nombrados: PEPAS, BLANCOS, PERAS... tendrán que intentar coger al compañero que tenía en



su espalda.

4. Si pillan al compañero, pasará a ser miembro de su equipo.
5. Gana el grupo con más personas en su equipo

- **CORTAHILOS**

1. Los jugadores corren libremente por el espacio.
2. Un jugador será el que la "liga" y deberá coger a un compañero.
3. Si mientras que el que se la "liga" persigue a un jugador se le cruza otro deberá ir por este último.
4. Cuando un jugador es cogido, será el que se la ligue.

- **EL ESPEJO:**

1. Los jugadores se colocan en parejas.
2. Uno hace de espejo y el otro se mira en él.
3. El niño que se refleja deberá hacer los movimientos que quiera.
4. El "espejo" deberá ir adoptando las mismas posturas.

- **EL ESCULTOR:**

1. Los jugadores se colocan por tríos, adoptando los roles de:
  - "Escultor": no puede ver.
  - "Modelo": adoptará diversas posturas.
  - "Masa humana": para ser modelado por el escultor.
2. El escultor ciego, por medio del tacto, ha de captar la posición adoptada por el "modelo".
3. A continuación tendrá que reproducirla de la forma más parecida posible con su "masa humana"
4. Si su reproducción es correcta, se intercambian los papeles.

- **CORRECALLES**

- Descripción:

1. Se forman dos equipos.
2. Se traza una línea de salida y otra de meta.
3. Cada equipo forma una fila detrás de la línea de salida.
4. A la señal, el último jugador de la fila debe ponerse el primero cumpliendo la orden dada por el profesor:
  - Pasar entre los participantes de su equipo haciendo zig-zag.
  - Pasar por debajo de las piernas de sus compañeros.
  - Ir saltando a la pata coja.
  - Andar con los zancos.
5. Al llegar al principio de la fila debe salir el último de la fila cumpliendo la misma orden, y así todo el rato hasta que lleguen a la línea de meta.
6. Ganará el equipo que primero llegue a la línea de meta.

## 9.2.2. JUEGOS CON MATERIALES

- **COGE UNA PELOTA**

- Materiales: Una pelota

- Descripción:

1. Los jugadores se distribuyen por el espacio.
2. Alguno de los jugadores tendrá una pelota.
3. Deberán desplazarse votando el balón por el espacio.
4. Los jugadores que no tengan pelota, deberán intentar quitarle una a un compañero que sí tenga.
5. Deben intentar tener siempre una pelota.

- **ROBA COLITAS:**

- Lugar: Parte de arriba del patio.
- Descripción: 1. Cada jugador llevará una colita (pañuelo) en la parte de atrás, amodo de rabo.  
2. Correremos libremente por el espacio.  
3. Debemos intentar quitar el mayor número de "colitas" evitando que te quiten latuya.

- **CAZAMARIPOSAS**

- Materiales: un aro
- Descripción:
  1. Un jugador del grupo llevará un aro.
  2. Los demás correrán libremente por el espacio.
  3. El jugador que lleva el aro deberá atrapar a un compañero, introduciéndoles el aro por la cabeza.
  4. Cada vez que uno sea pillado pasará a ser caza- mariposas (cogerá el aro).
  5. Ganará el último en ser cazado.

- **LA GRANJA**

- Materiales: Cartas de animales, bolsa o saquito opaco.
- Descripción:
  1. Se colocan dentro de una bolsa 5 cartulinas con el dibujo repetido de cinco animales diferentes (cinco vacas, cinco cerdos, cinco gallinas, cinco gatos, cinco perros)
  2. Cada jugador cogerá un papel y deberá imitar el sonido del animal que le ha tocado.
  9. Imitando a su animal deberán irse a reunir con los demás compañeros que estén haciendo su mismo sonido.
  10. Deben reunirse por grupos de animales. Los cerdos juntos, los perros juntos,...

- **LOS 10 TOQUES**

- Material: una pelota.
- Descripción:
  1. Los jugadores se colocan en círculo.
  2. A la señal se lanzará un balón hacia arriba y se tratará de realizar diez toques con cualquier parte del cuerpo.
  3. Puede dar al balón cualquier jugador sin que toque el suelo.

- **RELEVOS**

- Material: objetos que puedan utilizarse como relevos (botellas por ejemplo).
- Descripción:
  1. Los jugadores se repartirán en equipos.
  2. Un jugador de cada equipo se pondrá en la línea de salida, otro jugador de cada equipo en el punto 1, otro jugador de cada equipo en el punto 2,... Se colocarán formando un círculo o en línea.
  3. Los jugadores que están en la línea de salida llevarán "un palo" que será el relevo.
  4. A la señal, los jugadores de la línea de salida tendrán que correr lo más rápido que puedan y darle el relevo al jugador de su equipo que esté en el punto 1.
  5. Cuando los jugadores del punto 1 cojan el relevo deberán correr lo más rápido posible para darle el relevo al jugador de su equipo del punto 2.
  6. Seguirán pasándose el relevo hasta que el último jugador cruce la línea de meta.
  7. Ganará el equipo que llegue primero a la línea de meta con el relevo en la mano.

- **BALÓN PRISIONERO:**

- Materiales: Pelota.
- Descripción:
  1. Se harán dos equipos.
  2. Los jugadores del mismo equipo se colocan juntos en el campo menos uno que estará en el lado contrario

(cementerio)

3. El jugador que está en el cementerio lanza el balón al equipo contrariotratando de golpearles sin que la pelota toque el suelo.
4. Si la pelota da a un jugador este se elimina y deberá ir al cementerio de su equipo. El primer jugador que estaba allí vuelve a su campo.
5. Si la pelota bota en el suelo antes de dar al jugador no se elimina.
6. Todos los jugadores pueden lanzar, incluidos los del cementerio y los del campo.
7. No se puede salir de la zona de juego.
8. Si la pelota sale fuera, queda en poder de los jugadores del cementerio más cercano.
9. El juego durará hasta que todos los jugadores de un equipo sean eliminados.
10. El último jugador de un equipo podrá salvar al resto de sus compañeros si esquivó 10 lanzamientos hechos por el equipo contrario.

- **PATOS Y OCAS:**

1. Los jugadores se colocan sentados en el suelo formando un círculo.
2. Uno de ellos va por fuera del corro, tocando la cabeza de cada compañero diciendo “pato - pato – pato ”
3. Cuando él quiera, y al jugador que quiera le dirá “oca” cuando le dé en la cabeza.
4. Ese jugador deberá levantarse y correr detrás del compañero que le ha dado, intentando cogerle antes de que se siente en su sitio.
5. Si le coge, volverá a sentarse en su sitio.

Si no le coge, será él quien deba ir por fuera del corro diciendo “pato – pato – pato...”

- **EL AROMIKI**

1. Se colocan aros esparcidos por el suelo, uno tras otro.
2. Los jugadores se colocan en dos filas y han de correr por entre ellos, introduciendo al menos un pie en cada uno.
3. Al llegar al final de la pista regresarán andando por el exterior al lugar de partida.
4. Gana la primera fila que llegue otra vez al principio.

- **CIELO, TIERRA, MAR, INFIERNO.**

1. Se juega en una escalera, lo más amplia posible.
2. Un jugador se sitúa fuera de la escalera y será la “madre”, esta posición será la del “infierno”.
3. Al primer escalón le llamamos “mar”, al segundo “tierra” y al tercero “cielo”
4. La “madre” que está en el “infierno” deberá decir el nombre de un escalón y los demás deberán tocar con un pie o ponerse en el escalón nombrado.
5. Deberán ponerse en el escalón nombrado antes de que la “madre” les consiga tocar.
6. Si es tocado por la “madre” ocupará su lugar y será la nueva “madre”.

- **EL TREN CIEGO:**

1. Los jugadores hacemos 4 o 5 grupos de 5 alumnos, cogidos por los hombros haciendo una fila.
2. Todos los jugadores, menos el último, irán con los ojos cerrados.
3. El último será el que dirija el tren, con el siguiente código:
  - Arrancar: Dos apretones de hombros.
  - Parar: Un apretón de hombros.
  - Izquierda: golpecitos en el hombro izquierdo.
  - Derecha: golpecitos en el hombro derecho.
  - Atrás: Tres apretones de hombros.

- **POLICÍAS Y CACOS:**

- Material: chalecos/petos

- Descripción:

1. Los participantes se repartirán, siendo unos ladrones y otros policías.
2. Los ladrones llevarán algo que les diferencie.
3. Los policías deberán atrapar a los ladrones y llevarlos a la cárcel (las escaleras)
4. Los ladrones que están atrapados en la cárcel deberán esperar con un brazo estirado a que otro ladrón le salve

de la cárcel tocándole la mano.

5. El juego se acaba cuando ya no haya ladrones libres.

6. Los ladrones se convertirán en policías y los policías en ladrones para empezar de nuevo.

- **PIES QUIETOS**

- Material: pelota

- Descripción:

1. Los jugadores se colocan formando un círculo.

2. Un jugador elegido al azar se coloca en el centro del círculo con un balón. Lanza el balón al aire diciendo el nombre de un compañero.

3. El jugador nombrado debe coger el balón rápidamente y gritar "PIES QUIETOS".

4. El resto de jugadores saldrá corriendo y no parará hasta oír "PIES QUIETOS".

5. El participante que haya cogido el balón debe intentar dar a uno de sus compañeros, buscará el más cercano y contará tres pasos.

6. Si le da, el balón pasa a ese jugador, si no le da deberá lanzar el mismo jugador que ha recogido el balón.

- **LOS FORZUDOS:**

- Material: una cuerda larga y conos (tantos como participantes)

- Descripción:

1. Cuatro jugadores formarán un cuadrado grande y estarán cogidos a una cuerda.

2. A la señal del director (compañero o profesor), los jugadores tirarán de la cuerda para llegar hasta el cono que estará situado detrás de cada uno de ellos.

3. El primero que logre llegar a su cono arrastrando a sus compañeros, se anotará un punto.

- **BOMBA**

- Material: una pelota

- Descripción:

1. Los jugadores se colocan formando un círculo, menos uno que se pondrá en medio.

2. El jugador situado en el centro del círculo, contará 5 y levantará un brazo, contará 5 y levantará el otro brazo, contará 5 y subirá un brazo, contará 5 y subirá el otro brazo, al juntar las manos gritará "BOMBA".

3. Mientras cuenta los demás jugadores deberán ir pasando un balón al compañero de al lado con rapidez.

4. El jugador que tenga el balón en sus manos cuando digan "BOMBA" se sentará en el suelo con las piernas estiradas y ya no cogerá el balón.

5. Cuando haya un jugador sentado a nuestro lado deberemos saltarle para pasar el balón al siguiente compañero.

6. El juego se acaba cuando sólo quede un jugador de pie, este será el siguiente que cuenta.

- **¿POR DÓNDE VA?**

- Material: una pelota.

- Descripción:

1. Los jugadores se sientan muy juntos en círculo, con las piernas dobladas formando un puente con ellas, menos un compañero que estará sentado en el centro con los ojos tapados.

2. Deberán pasar una pelota por debajo de sus piernas con mucho cuidado para que no la vea el jugador del centro.

3. El jugador del centro deberá adivinar por dónde va la pelota: ¡Va por ahí!

4. Si lo adivina se sentará en el lugar del compañero que tenía la pelota debajo de sus piernas, y este se sentará en el centro.

5. Si no lo adivina seguirá sentado en el centro.

- **EL CANGURO:**

- Material: Una pelota.

- Descripción:

1. Los jugadores se situarán sobre una línea colocados uno al lado del otro (5jugadores), con una pelota entre las rodillas.

2. A la voz de “YA” los niños comenzarán a desplazarse a saltos hasta llegar a lameta.

3. Si se les cae la pelota volverán a cogerla y saldrán del lugar donde la hayanperdido.

- **EL PAÑUELO**

- Material: Un pañuelo u otra prenda de vestir.

- Descripción:

1. Los jugadores forman dos equipos.

2. Un jugador es el encargado de sujetar el pañuelo.

3. Se colocan en dos filas unos enfrente de los otros.

4. El jugador del pañuelo se pone en el centro de las filas.

5. Cada jugador del equipo tendrá un número.

6. El jugador del pañuelo dirá un número, y el alumno de cada equipo que tenga esenúmero deberá correr para coger el pañuelo el primero y volver a su sitio.

7. El equipo cuyo jugador coja el pañuelo primero y vuelva a su sitio ganará unpunto.

8. Si coge el pañuelo pero el adversario al perseguirle le coge no anota punto.

9. Ganará el equipo que primero consiga 15 puntos.

